 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 1 de 31</p>

**ACTA No. 071
(30 DE AGOSTO 2023)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y cuarenta minutos de la tarde (7:40 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHIA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DIANA ROCÍO VARGAS ÁLVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES, eleva la oración al Todopoderoso.


2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

**CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM RENÉ
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRIGUEZ SIERRA HECTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE**

Por Secretaria se informa que existe quórum suficiente para decidir y deliberar validamente.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 31

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a consideración y aprobación el orden del día leído.

Es Aprobado por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLITICO

- **INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA DIANA ROCÍO VARGAS ÁLVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.**

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUERTO MEDINA OMAR JAMES, ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO, TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente realiza un saludo a los Honorables Concejales, les indica que se va a iniciar el Control Político programado para el día de hoy, y le concede el uso de la palabra en primera medida a la bancada citante Partido Liberal, el Concejal WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES como vocero para que distribuya el tiempo de intervenciones.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e inicia su intervención manifestándole que va tomar primeramente la palabra el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO a quien le concede el uso de la palabra.


El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: presenta un saludo cordial a los asistentes, inicia su intervención agradeciendo al H.C. WILLIAM RENE HIGUERA el darle el uso de la palabra y continúa dirigiéndose a la Doctora DIANA ROCÍO a la cual le manifiesta que ellos como bancada del Partido Liberal, tomaron la determinación de convocar, de citar a control político a la Oficina de Programas Sociales; por toda esa situación tan bochornosa y tan penosa que están atravesando con respecto a los recurso del Centro de Discapacidad. Ese es el eje fundamental de la presente convocatoria a este control político; no le cabe en la cabeza le dice a la Doctora DIANA ROCÍO, que ellos cometan tantas irregularidades y tantas ilegalidades en un solo proceso y más cuando están hablando de los recursos de discapacidad.

De igual forma, manifiesta que trae unos ladrillos y una Tablet y no tiene que ver con el Centro de Discapacidad, pero si tiene que ver con los recursos y el manejo que la Doctora DIANA ROCÍO le da a la oficina, que para nadie es un secreto sobre el manejo que le da a ese proceso siendo un descaro de parte de esta oficina y de la administración de DAVID ORTEGA, la forma en que pretenden robar los recursos al municipio, a los niños y miembros de la población vulnerable de discapacidad.

Manifiesta que lo dice mirándola a los ojos, porque sabe que ese proceso con los pliegos tipo que habla en el cuestionario tiene una manipulación inmensa y como abogada el como Concejal no entiende tampoco entienden como los funcionarios de la Secretaría General pretenden amarrar un proceso manipulando unos pliegos de este tipo y dice a la Doctora DIANA ROCÍO que ella tiene que garantizar la pluralidad de oferentes ya que es uno de los principios básicos de la selección objetiva, que viene y amarra un proceso y le exige a los posibles contratistas y a los posible oferentes que tienen que presentar un pre diseño arquitectónico para sustentar la oferta económica, esto un “primer error”, segundo error, o segunda manipulación le expresa porque eso no es ningún error, eso no es que “se me paso” como dijo la Secretaria de Educación en algún momento “se nos olvidó que eso tocaba por los acuerdos marco”, donde les toco tumbar la licitación; reitera que no es un error es una manipulación clara y el tema de la experiencia adicional a temas sociales, es una clara vulneración a todos los principios de la selección objetiva.

Continua diciendo a la Doctora DIANA ROCÍO, que para nadie es un secreto que JUAN CAMILO ARENAS, es amigo personal de CATALINA ORTEGA, que para nadie es un secreto que fueron compañeros de la universidad y que sean compañeros no quiere decir que no se pueda presentar a participar de un proceso licitatorio, esto como un primer agravante, el año pasado JUAN CAMILO ARENAS, fue Asesor del Despacho del Alcalde para tratar temas de infraestructuras y donde ellos juegan a ser juez y parte en esos procesos.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 31

Para nadie es un secreto que el señor JUAN CAMILO ARENAS, se la pasa en la oficina de la Doctora DIANA ROCÍO, armándole los pliegos del proceso de licitación; el Honorable Concejal hace pública una denuncia en este proceso del Centro de Discapacidad y presentándose el primer detrimento patrimonial”; donde ordenaron devolver las estampillas del proceso que habían adjudicado el año pasado y para los que no conocen y se le hace rarísimo le señala a la Doctora DIANA, porque él conoce la hoja de vida y sabe que ella fue asesora en materia contractual de Corpochivor y de otras entidades del orden departamental y hasta donde se acuerda, el Artículo 30 Numeral 12 de la Ley 80, que dice que el acto de revocación de un proceso licitatorio es irrevocable, que tanto ellos como él, en el mes de noviembre dijo “ustedes van a sacar”, no los obligaron porque el Concejo aprobó voluntariamente y él voto en contra cuando se aprobó el tema de vigencias futuras, y en el recinto se les dijo que ese proceso nace viciado, ese proceso no tenía el tiempo ni las garantías para poder ejecutarlo donde ellos pretendían adjudicarlo el 30 y darle apertura y suspenderlo ese mismo día, para poder pasarlo a la vigencia 2023 con el contrato amarrado y con el contratista amigo de la Doctora DIANA ROCÍO, amigo de CATALINA ORTEGA y amigo de DAVID ORTEGA.


Por otra parte menciona que ellos se hicieron los de la vista gorda y esas son las consecuencias, de ahí el primer detrimento que ya se presentó porque después de haber adjudicado un contrato que sigue aún activo en el SECOP bajo el número 202200017, se atrevieron a aperturar otro proceso licitatorio, con la sorpresa inmensa de que la anterior era por tres mil doscientos millones de pesos (\$3.200.000.000), el de hoy es de cuatro mil setecientos millones de pesos (\$4.700.000.000); mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) más, y con sorpresa ya no son cinco (5) meses, sino cuatro (4) meses. La única justificación que le pregunto al Secretario de Infraestructura ya que la Doctora DIANA en el informe de Control Político, que por cierto, es el Control Político más mediocre que ni siquiera cuando ella estaba en la Secretaría de Gobierno ha presentado un informe tan mediocre y tan mentiroso como el que presenta el día de hoy, manifiesta a la doctora DIANA ROCÍO que ellos no son “imbéciles, perdone la expresión, ellos leen lo que les presentan ya que no los eligieron para venir a decir que si a todo lo que presenta el Alcalde.

Continua manifestando que ellos como Concejales se toman el tiempo para revisar los informes y que lástima que el día lunes cuando la Doctora DIANA ROCÍO radicó el informe, la sesión de este día se levantó por falta de quorum, porque se iba a proponer citar al Secretario de Infraestructura; de acuerdo al informe le echa toda el agua sucia a MIGUEL TORRES, quien manifestó a la corporación cuando intervino MIGUEL TORRES que el no se metía en ese proceso por dos razones sencillas, porque Programas Sociales desconoce los temas técnicos de discapacidad”, que le pregunten cuanta resistencia debe tener el concreto de unas vigas les dice cuanto; pero en Programas Sociales ni siquiera son capaces de dar un concepto técnico que digan que van a crear un auditorio pero como es para la población vulnerable con condición discapacidad, la norma, o la ley, o una resolución, o un concepto; dice que para un tema de discapacidad, de un auditorio, tiene que tener tales dimensiones, tales alturas, tipos de pisos, nada de eso lo dijo MIGUEL TORRES en el recinto y sabe que él es capaz de venir y sostenérselo.

Expresa que, MIGUEL TORRES, responde en cuanto a la parte técnica en los procesos constructivos, mas no por las especificaciones y se sabe que eso no existe le expresa a la Doctora DIANA; y cómo es posible que vengan a decir allí, que van a invertir cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) y en el mismo informe les dicen “No Concejales, es que la Política Pública de Discapacidad no la tienen”, y que por ahí hay una de la Gobernación con la que están trabajando. No, la Política Publica de Discapacidad ya se venció hace dos (2) años en el municipio de Duitama, le indica la Doctora DIANA; y que ellos antes de ponerse a tratar de gastarse la plata, de regalarle la plata y le hace un señalamiento sobre porque trajo los ladrillos para que se lo regale a JUAN CAMILO ARENAS y a los del Consorcio, para que les diga “mire, vamos a regalarle esto, para y que vayan y construyan algo por ahí, en algún lotecito de esos que tiene, si quiere ponerle más emoción le dice a la doctora DIANA, que él se hace el de la vista gorda, se los lleve si su permiso, como piensan hacer con los temas de los recursos del Centro de Discapacidad; o es que piensan hacer como EMPODUITAMA con el tema de la construcción le manifiesta. Por otra parte, le menciona que como ella que anda tan encima de los temas de EMPODUITAMA, por parte del Concejo Municipal no le van a permitir que pase lo mismo en Programa Sociales como lo que ocurrió en EMPODUITAMA.

Manifiesta, que si ese proceso que se reapertura el fin de semana llega a salir y el Alcalde llega a hacer la misma barbaridad que hizo el año pasado, cuando todos los funcionarios de la Administración le dijeron, señor Alcalde el contratista no cumple, es inconveniente, no adjudiquemos y el Alcalde dice temerariamente, Yo me aparto del concepto y vuelvo y lo adjudico, si eso vuelve a ocurrir la consecuencia sería que antes de que se acabe septiembre, en el bolsillo del contratista van a ver mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000); porque, resulta y pasa que los pre diseños ya los tiene desde el año pasado y era la única persona o el único consorcio, o las únicas empresas que lo tenían y que iban a cumplir; ¿eso le parece objetivo a la hora de hacer la selección de un proponente para otorgarle un contrato de casi cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000)?, pregunta a la Doctora DIANA ROCÍO; donde al Concejal no le parece en lo absoluto.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 31

De igual forma, dice que MIGUEL TORRES hace unos días le manifestó, “sabe ¿cuál es la única forma en que cumplan con ese contrato DANILO?”, que esos mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) adicionales los utilicen para contratar cuadrillas veinticuatro (24) horas, para que trabajen en tres (3) turnos de ocho (8) horas, esa es la única forma que ellos tienen para sacar ese proceso adelante y ni crean que les van a permitir que hagan lo que está ya rumorando, lo que están planeando de dejar adjudicado el contrato para que la próxima Administración venga y lo ejecute, con el significado “ELEFANTE BLANCO”, porque la otra Administración no se va a ensuciar las manos, como sí lo hacen ellos de forma descarada le aclara a la Doctora DIANA ROCÍO.


Continúa manifestando, que el motivo por el cual trajo esas Tablet, tienen un significado muy particular y es que creen que los Concejales son estúpidos; cuando un banco decide regalarle unas Tablet, un kit, un jabón, o un ganchito de grapadora, por los servicios financieros que tiene el municipio contratado con esa entidad, interpela doctora aclarando que es una donación que le hacen al municipio; aclara a la Doctora DIANA ROCÍO, que no crea que DAVID ORTEGA o porque ella es tan bacana en la vida, esas Tablet o esos kits, o esos elementos se les hayan regalado y que sorpresa menciona, que oficia a uno de los bancos, donde el municipio tiene sus productos financieros y efectivamente le dicen que le hicieron una donación al municipio, y manifiesta que esas Tablet terminaron en unas rifas y en unos bingos de la señora SANDRA CORREDOR, “Que sorpresa”; y es que ya es un acto sistemático de la presente Administración, o les recuerda a los Concejales lo que ocurrió con el tema de los kits de la diversidad cultural en Culturama, que fueron las maletas; que fueron y los gestionaron ante el Ministerio de Cultura y ¡Oh Sorpresa!, viene el señor gerente ANDRES que no recuerda su apellido, y les dice que los gestionaron, pero que en ese momento no tenía ni idea de donde estaban; y al otro día sale un candidato al Concejo y un exgerente de Culturama en Covarachía con los kits de la diversidad cultural entregados por el Ministerio.

De igual manera, menciona que la Doctora DIANA ROCÍO puede ser una gran persona, DAVID puede ser un bacan, GERMAN puede ser un excelente personaje, el amigo de ella JULIÁN RAÚL puede ser un tipazo, pero cualquier actuación que ellos despliegan en estos meses es a título institucional no a título personal; entonces, la indignación ya no cabe en el recinto, o en su ser, porque como bien le dijo el día de ayer al Ingeniero EDISON, exaltándole las capacidades profesionales que tenía, y como se lo dijo a GERMAN inclusive con el problema de los kits de la diversidad cultural y como se lo dijo al gran amigo de la Doctora DIANA, coequipero, amigazo del alma JULIÁN RAÚL MEJÍA, que era un buen profesional, honesto; hoy lamentablemente Doctora DIANA le tiene que decir, que no sabe cómo calificarla a ella, y sabe que a ella no le interesa pero a muchas de las personas que han creído en ese proceso, sí les interesa, porque la verdad, lo que han visto en Programas Sociales es que ha sido el foco de politiquería, le ganaron a EMPODUITAMA expresa; la cual era por tradición el foco de politiquería del municipio de Duitama y Programa Sociales en estos dos (2) años, lo desbancó totalmente y le cuenta una cosa a la Doctora DIANA, que le da miedo utilizar unas palabras porque lo tildan de machista y lo tildan de irrespetuoso, pero no sabe cómo ponerla en contexto por ejemplo en el tema de JOSÉ LUIS AMADO, preguntando a los asistentes si saben ¿quién es JOSÉ LUIS AMADO?, es la persona que trabaja o acompaña recurrentemente los temas en Programas Sociales; una persona que tiene una discapacidad, una persona de la cual ella se aprovecha recurrentemente para ponerle a hacer sus mandados, sus vueltas personales y ella allí en el control político les dice que JOSÉ LUIS AMADO no está vinculado a la Administración”, pero en todas las actividades de Programas Sociales, ahí está detrás de ella, a menos que ella le tenga un contrato personal es otro tema, que ella le pague y le cubra seguridad social, salud, riesgos, todo el tema.

No entiende, porque se aprovechan de una persona en esas condiciones, una persona que, sin discriminación alguna ayuda a todo el mundo, saluda a todo el mundo, no identifica colores, ideologías, no identifica el tema político, ni las peleas ni las discusiones, que a diferencia de ellos, es una persona objetiva y se aprovechan de él en la oficina de Programas Sociales; pero a LAURA ORDUZ si le tienen contrato, no sabe quién será. Pero esto, es una denuncia de una persona muy cercana al grupo de Programas Sociales, es contratista, tiene su contrato, presentará sus informes, ella será la supervisora, como a todo lo que le pasa a DAVID ORTEGA, a esos informes ella les pone “OK”; pero ella está de frente trabajando con la Doctora SANDRA CORREDOR, y eso es lo que hace la “Duitama para Pocos”, con el tema de Programas Sociales.

Finaliza su intervención, mencionando que es triste que todo lo que dice la Doctora DIANA ROCÍO en el informe sea una justificación de lo injustificable; manifiesta sobre si se acuerda de la visita que le hicieron hace unos dos (2) meses los funcionarios de la Gobernación, cree que el informe que ellos rindieron nada tiene que ver con el informe que la Doctora DIANA les presentó al Concejo Municipal y sabe y en eso apoya la posición del presidente del Concejo, cuando las denuncian se identifican se hacen a título personal, por eso que ese informe de control político le va a poner a consideración de la Procuraduría y de la Contraloría, porque es que existe un tema disciplinario y hay un tema de recursos públicos, que nunca pensó que alguien en la vida fuera tan descarado, como han actuado ellos en Programas Sociales, en estos, y ni siquiera no va a objetar la actuación de la Doctora DIANA de octubre del año pasado hacia atrás, no la va a objetar, porque

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 31

más allá de toda la politiquería que se presentó, ellos ahí iban haciendo sus cosas, no contrataban la gente, no hacían nada de lo que tenían que hacer en Programas Sociales, pero ahí iban tratando de sobrevivir; pero cuando, pudieron identificar los recursos del Centro de la Discapacidad, literalmente como dicen en la calle “Se les hizo agua la boca”, y empezaron a llevarse por delante a todo el mundo, a todo el mundo, para poder cumplir un objetivo inverosímil, que nada tiene que ver con lo que los Concejales le plantearon a la Administración Municipal cuando decidieron aprobar el Plan de Desarrollo; porque para los que no conocen, él como Concejal aprobó el Plan de Desarrollo de DAVID ORTEGA, fue el ponente y casi el autor de ese proyecto con el Ingeniero MAURICIO RIVERA, porque querían darle las herramientas a la Administración Municipal, para que sentara un hito y un precedente de que los jóvenes definitivamente podrían hacer las cosas mejor, y no se hizo nada; se hizo fue todo lo contrario y lo primero que ellos hicieron en la Administración fue empezar a actuar de manera oscura y amañada como todos los politiqueros que criticaban en campaña, y lo que están haciendo con EMPODUITAMA, y con Programas Sociales no tiene nombre.

Le expresa que en EMPODUITAMA un contratista se ganó, le adjudicaron mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) en un lapso de catorce (14) días, la Doctora DIANA quiere entregarle al consorcio, al amigo JUAN CAMILO ARENAS, los dos (2) parceros de ella y de la Doctora CATALINA, en treinta (30) días quieren entregarles mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) de anticipo y le hace la pregunta al Concejal SEGUNDO PINZÓN ¿usted alguna vez ha visto a alguien tan de buenas?, contestándose a sí mismo, que él no, ni una rifa se gana; pero eso es nacer con la estrella arriba, encima de la cabeza, menciona a la Doctora DIANA que de verdad no se roben la plata de la discapacidad del municipio de Duitama, si ella en el recinto públicamente le dice “Concejal usted está equivocado y el 31 de diciembre van a ir con el Alcalde a cortar la cinta y entregarle ese edificio, ese Centro de Discapacidad a la población vulnerable”, le asegura que si es así, él como Concejal hoy mismo renuncia a la Corporación, y se retracta públicamente y ella hoy le dice en micrófonos y él la graba porque lamentablemente no hay transmisión; “Sí Concejal antes del 30 de diciembre, van a cortar la cinta y van a entregar el Centro de Discapacidad”, si es capaz de hacerlo le indica el concejal; él se retracta allí y de absolutamente todos los adjetivos descalificativos que ha tenido con ella el día de hoy, pero sino es capaz de decir hoy en la sesión plenaria del Concejo Municipal, le menciona que va a salir a denunciarla y no va a descansar hasta que eche para abajo ese proceso porque es un elefante blanco que le va a quedar a las próximas administraciones o hasta que tenga que ir a la Fiscalía y si le toca hacer lo que le toque hacer para denunciar lo que le toque denunciar y a quien le toque denunciar, a veces esa adrenalina es buena, si quiere se esconde por allá o se va para el baño, y llévense esos ladrillos, la Tablet no porque con esa es que juega su hijo a veces, los ladrillos si quiere lléveselos se los lleva a **JUAN CAMILO ARENAS**.


La Presidencia, agradece la intervención del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, seguidamente concede la palabra a la Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ÁLVAREZ para que rinda el informe del presente control político.

La Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ÁLVAREZ, Asesora de Programas Sociales, presenta un saludo cordial a los asistentes e inicia su intervención refiriéndose a la manifestación realizada por el Concejal HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, en el momento cuando inicio a hablar del Centro de Discapacidad podrá dar respuesta todo su requerimientos pero antes de iniciar quiere decirle que ella no es ninguna ladrona, con el mayor respeto que se merece, por lo tanto, no viene a robarse ningún ladrillo, que es una persona honesta, viene de un hogar correcto y cree que el concejal conoció a su señor padre como Concejal; por lo tanto fue electo dos veces, porque ellos siempre han trabajado como personas correctas y si revisa su hoja de vida, al día de hoy no tiene ninguna investigación y lo invita que si tiene que denunciarla lo haga, esto como él mismo lo manifestó no es personal, esto es como funcionaria pública porque en unos años cree y hoy cuando termine el control político y salgan del recinto se darán la mano, se saludaran como funcionarios públicos que son o servidores públicos; así que le agradece que replantee el tema que le está diciendo, de que ella no viene a robar ladrillos ni se esconde.

Manifiesta que en un momento sustenta el proyecto ya que va a continuar con el control iniciando a dar respuesta a cada una de las treinta preguntas que le fueron radicadas a la Oficina de Programas Sociales, procediendo con la primera:

1. ***Teniendo en cuenta la socialización de la nueva Política Pública de Infancia y Adolescencia, por favor, ¿indique la fecha de actuación de la misma y qué actividades se han hecho de manera transversal con el tema de erradicación de trabajo infantil? teniendo en cuenta, que dicha política su línea base la erradicación de trabajo infantil ¿Cuántas sesiones se han realizado y qué actividades de impacto han subido a la plataforma SIRITI en el diagnóstico de la situación del municipio?***

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 31

Responde, que a la fecha no se encuentra política pública y quiere manifestarle por qué no se encuentra la Política Pública actualizada; donde ellos tenían una Política Pública para Primera Infancia e Infancia y Adolescencia. Esta Política Pública el Gobierno Nacional, decreta modificaciones para que sean independientes, es así que se tiene que crear una política pública para Primera Infancia y una política pública para niños y adolescentes; ellos en el momento no cuentan con los recursos y no es una meta del Plan de Desarrollo Municipal, pero, van a dejar unos avances para el nuevo gobierno, quien llegue, para que ellos sean los que inicien los trámites pertinentes.

Con relación a las actividades de erradicación de trabajo infantil, se habla de la prevención y mitigación del trabajo infantil; desde la Oficina de Programas Sociales en articulación con los Programas de Infancia y Adolescencia, Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Ministerio de Trabajo, ICBF, se ha creado la estrategia de “entornos protectores”; en la cual se están llevando campañas como “Ayudas más sino das”, donde esas campañas se han venido desarrollando en el Instituto RAFAEL REYES, en el parque de los Libertadores, y es así; que dentro de sus campañas han venido trabajando sensibilización y prevención del trabajo infantil, han trabajado de la mano con los comerciantes, donde se les ha dado también un reconocimiento a los mismos que están apoyando la prevención de estas formas, para mitigar el trabajo y sus peores formas; desde el reconocimiento de los derechos y deberes.

Esto teniendo en cuenta, que el trabajo infantil es una forma para prevenir y mitigar cada una de las violencias que se presentan también en contra de los menores, vulneración psicológica, física, social y educativa. Les menciona que dentro de la presentación del informe les anexa unas imágenes de cada de las campañas que han venido trabajando, como se han ido desarrollando, y que, durante el primer semestre, llevan su campaña el 13 de mayo en el parque de los Libertadores, en el colegio Rafael Reyes (16 de mayo), han ido también trabajando en el mes de junio en la Plaza de Mercado, en el parque de los Libertadores, entre otros; han ido también articulando con las diferentes entidades a nivel municipal y departamental, para organizar estas prevenciones de trabajo infantil.


Igualmente, las acciones encargadas para la plataforma SIRITI, se han ido desarrollando desde el año 2022, ¿Cómo se desarrolla la plataforma SIRITI?, esta es una plataforma donde ellos tienen que registrar a las personas que están siendo, a los niños que están siendo reportados con trabajo infantil; de igual manera, han recibido capacitaciones por parte de la Gobernación de Boyacá, para el manejo de las mismas plataformas; dentro de estas plataformas, tienen un referente que es el encargado y actualmente están alimentándola con las claves asignadas a la asesora de Programa Sociales. Así mismo, en el informe, se habla sobre que es CIETI, y es el cronograma de las actividades que se relacionan, con cada uno de los jóvenes donde ellos están aportando un plan de acción para el año 2023, y este va relacionado en el numeral 12; en el que ella les relaciona como va el Plan de Acción para el CIETI y la MIA, estos son programas nuevos a nivel nacional, y la Gobernación el día 21 de junio, les asesora, les da una asistencia técnica por las reformas que se han manejado a nivel nacional.

2. ¿Cuál es la ruta de atención en salud mental para el adulto mayor en los Centros Vida y como la articulan las instituciones para la ejecución de la misma?

Aclarar, que las rutas de atenciones por un pequeño error involuntario nos se las aporó, y, por lo tanto, les va a hacer entrega a cada uno de los Concejales de la copia de la ruta de atención que se está dando para los adultos mayores. La ruta de atención en salud mental, en los Centros Vida y con articulación en las diferentes instituciones; donde ellos manejan unas rutas de atención para el Centro Vida, en Promoción y mantenimiento de la Salud del adulto mayor, garantizando atención, cuidado y en diferentes casos están mirando el nivel de riesgo que está presentando el adulto mayor; tienen un servicio apoyado por enfermeras, quienes requieren atenciones para los adultos mayores, donde a diario se les toma la tensión, se les atiende y se les está garantizando el derecho a la Salud de cada uno.

Manifiesta, que, dentro del informe, en las campañas de promoción y prevención desde el Centro de Vida y los auxiliares de enfermería, están dictando talleres de atención, atención colectiva y personal, donde están identificando los casos y de esos casos hay un esquema de salud general, se remite también a sus EPS, donde se les está dando un direccionamiento para que se les de una atención. Igualmente, eso se les va a comunicar al cuidador o acompañante del adulto mayor, y así es que se le puede hacer seguimiento; es por eso, que cuando los adultos mayores se registran en los Centros Vida, ellos siempre piden el contacto de un acompañante o de una persona para que le hagan seguimiento y atención a cada uno de los adultos mayores; lo que buscan es prevenir y garantizar que cada uno de esos adultos tengan una atención y que el esquema de salud del adulto mayor vaya garantizado con un médico general, que se le de atención, que tenga un especialista, que se le haga un seguimiento, un control, y un monitoreo para cada una de las diversas patologías que lleguen a presentar los adultos mayores.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 31

3. ***¿Qué ha hecho la Oficina Asesora de Programas Sociales ante la problemática de los adultos mayores que se encuentran en pobreza extrema? Ejemplo el caso del abuelito de la Tolosa que no tiene ayuda de Colombia Mayor, que está en pobreza extrema y cuya situación es de público conocimiento por parte de la Oficina de Programas Sociales.***

Responde que, los adultos mayores de pobreza extrema quien los determina es directamente el Sisbén IV y para ellos tener claro quiénes están en pobreza extrema, van de A1 a A7 y es cuando no se cuentan también con una red de apoyo; es por eso que cuando determinan quién está en pobreza extrema, realizan una visita directamente al domicilio del adulto mayor, donde se pide acompañamiento muchas veces con Personería o con otras secretarías; verificando el estado del adulto mayor, porque no siempre todos los adultos que se dicen que están en pobreza extrema, están en esta categoría del Sisbén.

Si se requiere una atención especial y no tiene una red de apoyo, dan un concepto para que sea remitido directamente al Hogar Geriátrico Cándido Quintero. En el presente control político, se solicita que hable sobre ¿Qué programas está manejando para los que están en pobreza extrema?, los adultos mayores que van al Centro de Bienestar tienen que tener más de 60 años y adicional dentro de este programa que están manejando con el Hogar Cándido Quintero; tienen actualmente setenta (70) adultos mayores, que la gran parte de ellos están con Sisbén A1 a A7 o no tienen su red de apoyo, o completamente se encuentran en estado de abandono, que han venido años tras año; no es solamente que aparecieron en la administración de “Duitama para todos” y si no son adultos mayores que ya llevan más de diez (10) o quince (15) años.

De igual forma, estos adultos mayores se les hace un seguimiento en el Hogar Cándido Quintero donde se les presta un servicio de psicología, atención integral, se les da alimentación, tienen servicio de enfermería, trabajo social, terapia, entre otros el servicio es 24 horas y este servicio es prestado también con apoyo de enfermeros; actualmente también dentro de los adultos mayores que tienen en pobreza extrema, poseen el Centro Vida donde existe una sede principal, la cual está certificada.

Este centro principal o adecuaron, teniendo en cuenta que no se invirtieron recursos de la Administración, todos fueron por gestiones realizadas, puesto que estaba en un gran deterioro, no tenía ni siquiera un punto de gas donde se les podía preparar los alimentos a cuatrocientos sesenta (460) adultos mayores que se les está generando; porque desde este punto sale la alimentación para los ocho (8) satelitales. Se presta un servicio de alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, actividades físicas recreativas, danzas culturales y trabajo en promoción de trabajo asociativo; se están realizando encuentros para cuatrocientos sesenta (460) adultos mayores y a partir de los próximos días que ya se adjudica el contrato, se va a dar un servicio para seiscientos (600) adultos mayores.


Es importante resaltar, que ese servicio va para adultos mayores quienes están desde Sisbén A1 hasta Sisbén C18; los cuales tienen que tener una edad de 60 años para poder acceder a este programa, estar sisbenizado, presentar fotocopia de cédula de ciudadanía y asistir al programa que se está desarrollando dentro de los Centros Vida. Expresa que sea el momento para también agradecer al Concejo Municipal, que en el mes de enero la Oficina de Programas Sociales, realizó exposición de motivos y solicitó el cobro de estampilla por adulto mayor, puesto que muchos contratistas no lo estaban cancelando; es así que se puede aumentar los recursos para que se pueda ir dando un mejor servicio y por eso se incrementan los cupos a seiscientos (600) adultos mayores en los Centros de Vida.

Por otra parte, les indica que cuentan con el programa de Colombia Mayor, en este programa de Colombia Mayor se está recibiendo un subsidio mensual por parte del Gobierno Nacional, donde se les gira ochenta mil pesos (\$80.000) a los adultos mayores, en el cual se dice que estos adultos mayores tienen que haber residido mínimo diez (10) años en el territorio nacional, ser colombianos y tener Sisbén A1 hasta su grupo que es C1; ellos se pueden inscribir en la oficina de Programas Sociales a partir de los 54 años mujeres, los hombres a partir de los 59 pero las mujeres inician a recibir el beneficio a partir de los 57 años de edad y los hombres a partir de los 62 años de edad y estos recursos como les decía anteriormente son girados por el Gobierno Nacional mensualmente.

Actualmente, tienen activos dos mil novecientos cuarenta y dos (2.942) adultos mayores, tienen potencialmente beneficiarios dos mil ochenta y cuatro (2.084), retirados quinientos ochenta y nueve (589), suspendidos noventa y siete (97) que ellos se encuentran en la búsqueda de esos suspendidos; son adultos mayores que tienen más de 80 años y no se han vuelto acercar a sus cobros y tienen que llegar nuevamente a sus casas. También tienen unas novedades de mil sesenta y nueve (1069) adultos mayores.

Igualmente dentro de las novedades que se hacen para inscripción a estos adultos mayores, van con sus bases de datos donde tienen que hacer inscripción, muchos deben hacerle el retiro, verificar el levantamiento suspensión, la reactivación cuando fallecen; también estos cupos se van abriendo constantemente a diario,

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 31

se abren cupos para adultos mayores y estos cupos también para los que están potencialmente beneficiarios van en orden según como el sistema los vaya tomando, la necesidad que se tenga.

Es importante aclarar y acá le pide el favor al señor Concejal, ya que no tienen el caso concreto del Señor de la Tolosa, a ver si es posible que les regale el nombre completo, dirección y poder verificar puesto que ellos tiene varios casos que les han llegado; les de la identificación o un contacto donde se pueda ubicar y verificar que sí realmente está en pobreza extrema, esta reitera que no la determinan ellos sino directamente la determina el Sisbén dependiendo de cómo se encuentra registrado.

4. ¿Informar y socializar el diagnóstico de atenciones por psicóloga con datos estadísticos y de seguimiento a casos de Violencia Intrafamiliar?

Es importante resaltar que la Casa de la Mujer y la Equidad activa la ruta concerniente a los casos de violencia intrafamiliar; Duitama no tiene actualizada las rutas hasta ahorita se están haciendo mesas de trabajo para actualizar las rutas y esto va conforme a lo establecido al decreto 1710 del 2022, mediante el cual se desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo y género de mujeres niños niñas y adolescentes; en el caso de Duitama, se está implementando la normatividad referente al decreto 837 del 22 de noviembre "por el cual se adopta el mecanismo articulador de abordaje integral de violencias", a la fecha en Casa de la Mujer y la Equidad se han activado rutas a setenta y siete (77) casos.

5. ¿Infórmele a la corporación, sobre la implementación de la política pública de familia en el municipio, si la hay o se retomó la que se estaba trabajando en vigencias anteriores o no hay ningún soporte ni avance de esta política pública y que actividades han realizado para el fortalecimiento de las familias Duitamenses?

Expresa, que actualmente el municipio de Duitama tiene la política pública la cual fue expedida mediante el acuerdo 030 de fecha 10 de noviembre del 2015, la cual va desde el 2015 hasta el 2029; se sigue trabajando sobre esta política, pues su vigencia va hasta el 2025. Se está adelantando un nuevo diagnóstico en cuanto a nuevas tipologías de familia, es así que se tienen unos profesionales, donde actualmente están caracterizando y se tiene una base de datos y si desean les puede aportar las caracterizaciones que se habían desarrollado.


Igualmente, han trabajado campañas de familia solo hay unas, al igual que en el programa de primera infancia se manejó ese trabajo por manejo de emociones, pautas de crianza y fortalecimiento familiar dirigido a padres madres y cuidadores de niños de 0 a 5 años en el CDI barrio San Fernando, Vereda la Tocogua hogar infantil Mentas Creativas, Madres Fami barrio Alcázares y Madres Comunitarias; adicional a ello, en el colegio Boyacá se manejaron campañas de manejo de emociones y comunicación asertiva con estudiantes y padres de familia de dicha institución educativa.

6. ¿Informe cuánto presupuesto se destinó en la vigencia 2023 para proyectos productivos de las familias beneficiarias qué proyectos se han desarrollado, quienes han sido los beneficiarios y los benefactores de estos proyectos por favor adjuntar evidencias respuesta?

Señala, que no se asignó un rubro específico, puesto, que los rubros asignados a familia son 2.2.1.41.02.1500.14 que corresponde a Política Publica de familia y 2.3.1.41.02.1500.15 que se describe como Atención y Apoyo a la familia que, sumados, nos arrojan un total de \$103.000.000, un monto muy pequeño para las necesidades a atender de las familias Duitamenses. Sin embargo, a través del Centro de Desarrollo Comunitario, el cual está funcionando en el barrio 1 de mayo, se desarrollan estrategias que fortalecen aspecto productivo de las familias a través de procesos de formación, que buscan cualificar y enseñar oficios a los integrantes de las familias vulnerables de Duitama.

Por lo anterior, se ha manejado el presupuesto del Centro de Desarrollo Comunitario, para atender a familias vulnerables del municipio; dentro de estas, se están atendiendo un reporte de setecientas sesenta y ocho (768) personas inscritas, donde se están dando proyectos como de FOMY, donde se dictan cursos de formación, decoración de botellas, arte country, mecánica de motos. Han dictado manipulación de alimentos, donde han dictado cuatro (4) cursos, dibujo expresivo, fotografía para redes sociales, fotografía digital, elaboración de velas artesanales, técnica de resina sobre madera, cerámica y encapsulado, lencería para el hogar, electricidad domiciliaria, panadería básica, hojaldres, repostería, masas, globoflexia, jabones artesanales y chocolatería.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 31

Estos son algunos de los cursos que están adelantando en el Centro de Desarrollo Comunitario y con estas formaciones se han preparado personas para calificar, e ingresar al mercado laboral; lo que se quiere no solamente es un grupo determinado, o con los pocos recursos que se tenían para unidades productivas de familia, sino que todas ellas puedan ingresar con estos cursos a laborar y así poder llevar a cabo una mejor consolidación de proyectos de emprendimiento de diferentes fuentes de financiación y al futuro llegar a consolidar una empresa, que aporte ingreso para cada una de estas familias.

Vale la pena también destacar, que se están haciendo cursos para diferentes grupos poblacionales miembros de la familia, donde se vinculan mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores y población LGTBI; se tienen en curso también, el proceso de contratación de elementos para dotar el CDI del cual, lo que se quiere es que contribuya a mejorar el servicio para las capacitaciones; estos elementos entran también, aclarando pues al inventario de la Administración Municipal, los cuales, se quieren suplir también necesidades para quien accede a estos servicios.

Actualmente dentro de nuestro centro de Desarrollo comunitario se tiene proyectado tener un mínimo de dos mil doscientas cincuenta (2.250) personas, con ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000) de recursos que se tiene, para el personal, arriendos y los suministros de este lugar; se dice que el promedio en capacitación que la administración está invirtiendo para cada una de las personas que accede es de sesenta y siete mil doscientos pesos (\$67.200) aproximadamente.

7. ¿Informe cuanto presupuesto se destinó de manera conjunta con la secretaria de gobierno en la vigencia 2023 para habitantes de calle como lo invierten y que datos estadísticos hay de habitante de calle en el municipio?

Respecto a la solicitud de información de habitante de calle, en la vigencia 2023 se asignó el rubro presupuestal Nro. 2.3.1.41.04.1500.08 fuente 01, nombre: Asistencia y atención al habitante de calle, el cual va con una libre destinación; actualmente tenían cinco millones seiscientos mil pesos (\$5.600.000), asignados con un saldo de seiscientos mil pesos (\$600.000). Sin embargo, se permite poner en conocimiento, que los recursos ejecutados se destinaron para el cumplimiento de la acción de tutela 2023082 donde estaba accionante el señor Saúl Acosta Márquez, Reinaldo Acosta Márquez, Eleuterio Acosta Silva, e Hilda Zoraida, quienes interpusieron una acción de tutela en contra de la Administración municipal; y que para los Honorables Concejales es de pleno conocimiento sobre los habitantes de calle que estaban viviendo en el Centro de Eventos del Oriente (C.E.O.), donde el Juzgado Segundo les ordenó, que se tiene que cancelar por parte de la Administración Municipal cánones de arrendamiento, donde les dieron un término de cuarenta y ocho (48) horas, para iniciar el procedimiento respectivo.

Menciona que, por parte de ellos, realizaron la respectiva MGA, se proyectó, sacaron certificado de disponibilidad, y todos los trámites pertinentes para el giro; es así que desafortunadamente al día de hoy, no les han aceptado los pagos, no han podido girar esos recursos, y resalta que, dentro de la Política Pública de Habitante de Calle, está a cargo de la Secretaría de Gobierno, quienes ya están adelantando su formulación respecto a la proyección y manejo de la Política Pública.


8. ¿Qué convenios, actividades y estrategias se han implementado para prevenir, combatir y concientizar sobre temas de consumo de spa con los adolescentes en Duitama?

Manifiesta que se realizaron campañas de prevención en sustancias psicoactivas el día 12 de abril en el colegio San Luis con los estudiantes de los grados 9, 10 y 11; así mismo, trabajan articuladamente con la Policía Infancia y Adolescencia, les ha apoyado también la fundación la Casa del Arte de Vivir; se están realizando campañas de prevención en sustancias psicoactivas denominadas "detente el futuro está en tus manos", estas se han realizado en el colegio Guillermo León Valencia para los grados 7 y 8, donde también se trabaja articuladamente con la fundación "amaneceres" y el motivador ha sido Dumar Roa referente también del deporte.

El objetivo de esta estrategia, es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, donde se desarrolla el fortalecimiento en el proyecto de vida de los adolescentes; de igual manera, se están llevando campañas para prevención de sustancias psicoactivas por parte de las secretarías de Educación, Secretaria de Gobierno y Secretaria Salud.

9. ¿En qué estado se encuentra el convenio para albergue de habitantes de calle y de mujeres víctimas de violencia, cuantas personas han sido atendidas, que presupuesto se ha ejecutado y que estrategias de no re victimización se han desplegado?

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 31

Responde que, a la fecha no se encuentra presupuesto asignado para albergue de habitante de calle debido a que se encuentra en proceso de formulación la política pública de habitante de calle. y respecto a aspectos fundamentales para contar con el diagnóstico de la población objeto; han articulado con la fundación “amanecer” la cual, desde el municipio, se les está apoyando con diferentes elementos, donde han gestionado elementos para aseo, ropa, elementos de estudio para habitantes de calle.

Igualmente, dentro del convenio para el albergue de mujeres Víctimas de Violencias, está cargo de la Secretaría de Gobierno, ellos tienen los recursos asignados y a la fecha eso está establecido dentro del decreto 1713 del 2020, quienes han suscrito desde el año 2022 convenios con una entidad descentralizada.

10. ¿Indíquenos los procesos contractuales de su dependencia en la vigencia 2022 y 2023, indicando fechas de contratación, objetos contractuales, montos, estado del proceso, supervisor / interventor del contrato y el motivo del porque a algunos contratistas se les dio la posibilidad de suscribir otro si y a otros contratistas no se les dio esa opción?

Manifiesta que adjuntó en un CD que les aportó a los señores concejales, la relación en este viene impresa la relación de cada uno de los contratos suscritos en el 2022, los que están suscritos en el 2023 y los que están próximos a suscribirse del 2023; están en trámite de elaboración, y les indica a también, que no sabe si ellos desean que le lea uno a uno o los verifican por su cuenta, y estará atenta para cualquier inquietud, y esa información, viene en documento anexo dentro del informe entregado a la Corporación.

Así, mismo, dentro del informe va las fechas de contratación, objetos contractuales, los montos, el estado del proceso, supervisor, el motivo por el cual a algunos contratistas no les suscribió y a otros sí; es porque dentro del término, ellos a algunos alcanzaron a radicarlos, y por la premura del tiempo no se alcanzaron a dar, pero se les ha elaborado contratos nuevos a quienes no se les dieron adiciones.

11. ¿Sustente el proceso de la implementación de las mesas de participación ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes, si ya sesionaron, cuantos niños la conforman y el plan de acción del mismo?

En cuanto a las Mesas de Participación se implementan a partir del decreto 818 del 6 de noviembre del 2022, donde se decreta crear la Mesa de Participación de Niños, Niñas y adolescentes; donde se ha desarrollado un trabajo bajo la supervisión del Sistema Nacional del Bienestar Familiar, como es de garante los derechos de los niños niñas y adolescentes su participación dentro de los procesos de construcción y la participación de los mismos.

Se han realizado dos mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en el año 2023, los cuales fueron el 15 de marzo y la segunda convocatoria se llevó para el 21 de abril; los miembros de la mesa que participan según el decreto están conformado por treinta (30) menores, los cuales, tienen unas edades de 7 a 17 años de edad; donde se ha trabajado con diferente población de la ciudadanía Duitamense. Esto fue creado mediante acto administrativo y están siendo apoyados siguiendo las indicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.


En el plan de acción de niños, niñas, adolescentes, la mesa de participación se encuentra ya con fechas establecidas, allí se trabajan temas puntuales para los menores de edad y esto va de acuerdo a las necesidades que se van presentando por parte de los menores. Igualmente, el número de sesiones que se ordene realizar durante el año son cuatro (4) según el decreto 818 del 6 de noviembre del 2022, donde se programan las sesiones y a la fecha tienen pendiente para el resto del año dos (2) sesiones por realizar.

12. ¿Informe el estado de los planes de acción de los comités CIETI, MIAFF y Mesas de participación Ciudadana, Plataforma SIRITI?

Como lo manifestaba anteriormente, están aportado los planes de acción, están aportando el plan de acción intersectorial estratégico de erradicación del trabajo infantil del segundo semestre y del municipio; allí aportan lo que tiene que ver con CIETI, cuál es la institucionalidad, quién es la oficina responsable.

Se están apoyando con Secretaría de Salud, Secretaría Instituto de Deportes y la oficina de Programas Sociales, con cada una de las actividades, donde se les dan los términos para ejecutar y canalizar la población que se tiene que llevar a cabo, de acuerdo con Secretaría de educación esta va con el PIC, mediante temáticas basadas en planes de familia identificaciones de violencias y estos informes también tienen que estar reportando; se deben de realizar cuatro (4) comités durante el año, para que se reporten a nivel nacional con

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 31</p>

los entes de control, con la Procuraduría, quién es la que nos está haciendo el seguimiento, realizar asistencia técnica y adicional a las IPS, para los beneficiarios del Régimen Subsidiado del municipio de Duitama, y generar unos servicios integrales; estas son las que tiene por parte de la Secretaría de Salud.

Por parte del Instituto de Recreación y Deporte, debe realizar escuelas de formación, juegos, juegos intercolegiales, festividades deportivas en zonas rurales y urbanas; adicional a esto, se están haciendo actividades para los jóvenes en diferentes puntos de la ciudad, y están trabajando también para mitigar el trabajo infantil; estas actividades se encuentran en ejecución mediante todo el segundo semestre del 2022.

De igual forma, desde la oficina de Programas Sociales, están llevando a cabo la prevención y erradicación del trabajo infantil, se llevará a cabo también dos (2) más, las cuales vendrán para el mes de septiembre, y dentro de esas campañas, van también, para erradicación trabajadas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Trabajo y Policía de Infancia y Adolescencia.

Plan de Acción Intersectorial y Estrategia de la Mesa de Infancia Adolescencia Fortalecimiento Familiar MIA Segundo Semestre del 2022 En este, se realizan mesas de infancia adolescencia y juventud MIA; cada niño o niña y adolescente cuenta con una familia, se escoge la campaña que se va a realizar junto con los padres y organizaciones sociales y comunitarias. Allí, se les va a realizar por medio de campañas de prevención de sustancias psicoactivas, prevención de embarazo adolescente, erradicación de trabajo infantil, mitigación de impacto institucional; todas estas encaminadas con el programa de niños, niñas y adolescentes desde la Oficina Asesora de Programas Sociales apoyados también con primera infancia, y se tienen que desarrollar en el segundo semestre del año.

Aduce, que cada niño disfruta del nivel de posibilidad para salud, asume también como los estilos y condiciones de vida saludable, y optimas, alimentación y nutrición. Esas campañas están siendo apoyadas mediante el PIC, en plan de intervención colectiva de la Secretaría de Salud, por la Oficina Asesora de Programas Sociales en la E.S.E. Salud del Tundama.

Prosigue diciendo, que cada niña, niño y adolescente, participa en el proceso de educación, formación integral que se desarrolla sus capacidades potenciales, el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía; Por medio de campañas de salud mental, en apoyo y acompañamiento de la campaña Educar de la Secretaría de Educación del municipio, en esto se permite conocer cuáles son los planes educativos que se tienen, y las problemáticas mentales. Estas se están desarrollando por parte de la Oficina Asesora de Programas Sociales, y la Secretaría de Educación.

Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad; se desarrollan campañas de sensibilización con la Policía de Infancia y Adolescencia dirigida a la población en general, abordando a las comunidades sobre el trato de población niña, niño y adolescente desde los valores; como la tolerancia y el respeto (Oficina Asesora de Programas Sociales y la Policía Infancia y Adolescencia) apoyan el desarrollo de las mismas.


Cada niña, niño, adolescente goza y cautiva sus intereses en todo, respecto a las artes, la cultura y el deporte; se están realizando actividades lúdico-recreativas de música, deporte, teatro, manualidades, danzas; dirigidas también por medio del convenio CULTIVARTE, que van dirigidas a los niñas, niños y adolescentes, donde están trabajando con la Oficina Asesora de Programas Sociales, CULTURAMA, Instituto de Recreación y Deporte y mediante el convenio que tienen a cabo con Fundación Bolívar Davivienda en Cultivarte.

Plan de acción intersectorial y estrategias de la mesa de infancia adolescencia fortaleciendo a familias MIA segundo semestre del 2022.

Cada niño o niña, adolescente participa libremente en actividades de sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todo los asuntos que le atañen; La mesa de participación de niñas, niños y adolescentes, son espacios de intervención en los cuales representan y delegan, exponiendo sus necesidades y las ideas. Esto también en contexto con la Administración municipal, instituciones educativas; las cuales de han ido desarrollando por parte de la Oficina de Programas Sociales, y Policía de Infancia y Adolescencia.

Cada niño o niña, adolescente realiza prácticas de autoprotección y crecen entornos protectores, donde se actúa de manera oportuna y efectiva para las exigencias de las garantías de prevención frente a situaciones de riesgo, vulnerabilidad, y restablecimiento; Por medio de estos entornos se desarrolla en instituciones educativas, llevando a cabo actividades educativas, culturales, familiares, Comités de Infancia y Adolescencia, Comité de Familia; donde logran que la población de niños, niñas y adolescentes, tengan una mejor calidad de vida, condiciones, y es así que, dentro de cada uno de los mecanismos de autoprotección y restablecimientos de derechos se les da competencia también, para que ellos puedan manifestar cada una de

<p>ACTA No. 071</p>	<p>FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO</p>	<p>REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 31

las cosas que se tienen; apoyados también dentro de esas campañas por la Oficina Asesora de Programas Sociales, y la Policía Nacional el grupo de Infancia y Adolescencia.

Cada niño o niña, adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable; Por medio de campañas de educación sexual, están visitando instituciones educativas, donde esto es apoyado también por Oficina Asesora de Programas Sociales, el PIC está trabajando campañas, y la Secretaría de Educación.

Adicionalmente, en el desarrollo de la plataforma SIRETI, esta plataforma no requiere ningún cronograma, en la plataforma lo que tienen que subir también los avances y reportes que se tienen, respecto al Comité CIETI; y todo eso va de acuerdo al decreto 814 del 10 de noviembre del 2022, donde se dan cada una de las pautas que deben diligenciar y llevar a cabo.

13. ¿Informe y sustente el trabajo realizado por su oficina con respecto a los temas de primera infancia, como articuló con la ESE, el PIC y como están las ludotecas actualmente?

Manifiesta, que el día a 23 de marzo se realizó el primer Comité de Infancia, en donde se logró la articulación con la Secretaría de Salud y la ESE Salud del Tundama para realizar estrategias, que beneficien a la primera infancia entorno a aspectos de salud como la vacunación en la primera infancia; por lo tanto, los días 12 y 19 de mayo, llevaron a cabo campañas con las ESE Salud del Tundama, y con el IAMII, madres comunitarias, padres de familia, los niños de la primera infancia de los barrios San Fernando, barrio Primero de Mayo, en donde estuvieron aclarando dudas, sobre los diferentes mitos existentes alrededor de la vacunación de primera infancia; esto va dirigido hacia los niños, niñas de 0 a 5 años.

El día 6 de junio, se desarrolló un taller dirigido a las madres gestantes, al grupo de gestación feliz, este taller tuvo como temática el fortalecimiento del vínculo entre madres e hijos mediante campaña de lactancia, el cual estuvo orientado por un profesional de la Casa por la Mujer y la Equidad; adicionalmente apoyaron a cada una de las campañas, donde hablaron con madres gestantes, padres quienes acompañan, se llevaron diferentes obsequios a cada uno de ellos.


En torno a la articulación del PIC “Plan de Intervención Colectiva”, en el mes de julio están realizando acciones articuladas, buscando promover estrategias que incluyan a niños de 0 a 5 años, y dentro de esas estrategias, también están buscando a madres gestantes, madres lactantes del municipio; donde promueven el consumo de alimentación sana, que dentro de la misma se buscó, realizar una feria de promoción de consumo de frutas, verduras con la plaza de mercado, y especialmente en la ludoteca que funciona en la plaza de mercado, donde se están realizando actividades dirigidas a los niños.

Igualmente, están manejando en articulación con la E.S.E. Salud del Tundama, la Secretaría de Salud, la Semana de la Lactancia Materna; donde ellos participan del 14 al 18 de agosto del 2022, en la cual se vinculan con la sala IAMII, la cual funciona en la E.S.E. Salud del Tundama. También se apoyó por parte de la Secretaría de Apoyo Agropecuario, el Plan de Intervenciones Colectivas y la Oficina Asesora de Programas Sociales, con el fin de conmemorar y exaltar la importancia de la Semana de la Lactancia Materna.

Así mismo, están llevando a cabo diferentes actividades desde la Oficina de Programas Sociales, donde realizan con madres comunitarias, madres que laboran en el Centro de Desarrollo Infantil Puesta del Sol, allí participan con actividades de capacitación, orientación, enseñándoles como se debe realizar la extracción y conservación de la leche materna. Por otra parte, les están trabajando temas para la participación de un stand alusivo para la lactancia materna, y gestionaron diferentes obsequios en los concursos que llevaron a cabo hacia ellas, como “barriguitas en pasarela”; desarrollando estas actividades dentro de la E.S.E. Salud del Tundama. Han llevado las actividades de las ludotecas, las cuales están en el CDI (Centro de Desarrollo Infantil); en el cual están atendiendo la ludoteca en apoyo con el I.C.B.F., tienen la ludoteca Victoria, en próximos días van a aperturar la ludoteca de Tocogua; la cual tienen completamente ya dotada en apoyo con ARGOS.

Continúa mencionando, que llevaron a cabo vacaciones recreativas donde dictaron diferentes cursos a los niños, de “comidas saludables”, les hicieron cursos saludables, actividades físicas con el Instituto de Recreación y Deporte; además llevaron a cabo actividades motrices, sociales, cognitivas. Dentro de esas actividades desarrolladas, las hicieron con el colegio Santo Tomás de Aquino sede el Carmen, sede Tundama, colegio Guillermo León Valencia sede Gabriela Mistral; están trabajando con las diferentes ludotecas, llevando ludoteca viajera a los barrios San Fernando, San Luis y están descentralizando las actividades de la Oficina de Programas Sociales, para que llegue a más barrios y se conozca su oferta institucional.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 31</p>

14. ¿Cuál es el estado del convenio de albergue para población víctima y los kits que se entregan, con la base de datos de la población beneficiada y cuál es el proceso de seguimiento a estos beneficiarios?

Cuentan actualmente cuentan con un contrato el CDA 20230005, es un contrato de arrendamiento, el cual se tenía para las víctimas del conflicto armado por un valor de nueve millones de pesos (\$9.000.000) este contrato es para las víctimas que ya tienen un hecho victimizante declarado, se les da por un máximo de tres (3) meses hasta que les llegue respuesta de la Unidad de Víctimas.

El estado del convenio de entrega de los kits de ayuda humanitaria, el contrato fue el CMI 2023016 y dentro de este se hicieron entrega de trece (13) Kits de los cuales, se permite informarles que, en el mes de enero, fue de pleno conocimiento que Duitama, recibió gran parte de desplazados por la violencia de Arauca; donde por parte de ellos ya cumplieron con las entregas e hicieron solicitud a la Gobernación de Boyacá para que les apoye con unos nuevos kits que ya que tienen pendiente realizar más entregas.

Con relación a la pregunta que les dicen que, si existe una base de datos de población beneficiaria, les responde que sí la tienen, y que ellos para hacer entrega de esos kits, deben de estar registrados dentro de la plataforma Vivanto, y una vez estén registrados tienen que firmar un acta; esta fotografía ellos no pueden hacerlas públicas, y dentro de las entregan que les hacen, deben de cumplir con un requisito que les ordena la Unidad de Víctimas, donde les dice que debe constar cada uno de los kits de ayuda humanitaria.

Para el proceso de seguimiento, dice la ley 1448, que una vez se entregue la ayuda a esa víctima, la unidad automáticamente, y la oficina de Programas Sociales pierde el control para irles a hacer visitas, o un seguimiento respectivo, para sus ayudas humanitarias.

15. ¿Qué manejo se le ha dado el tema de mujeres étnicas que están en la calle pidiendo limosna con sus hijos y que estrategias se han implementado desde programas sociales para prevenir dicha problemática?


Los niños, niñas y adolescentes que están acompañado de sus padres, no pueden ser retirados ni apartados de ellos; lo que hace es activar la ruta en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es así, que muchas veces cuando encuentran estas etnias; solicitan el apoyo a la Policía Nacional para que ellos directamente, remitan estos casos al Instituto Colombiano, puesto que el personal de Programas Sociales no tienen esta competencia ;lo que sí se ha realizado desde programas sociales, es invitar a que participen con las ludotecas de Cultivarte y que participen de las diferentes actividades para estos menores que se encuentran en las calles.

16. ¿Qué actividades, estrategias y convenios se han realizado este año para la protección de la población LGTBI y cuál es el plan de acción para lo que resta de 2023?

Responde que, en apoyo y fortalecimiento de algunos grupos poblacionales de la población LGTBI, se han desarrollado campañas de sensibilización del lenguaje inclusivo a los funcionarios de la Administración municipal; adicional se han hecho talleres de comunicación asertiva, se han hecho reuniones con líderes de la población trabajadoras sexuales con Personería, con Gobierno, con la Secretaría de Gobierno, con Salud del Tundama, OIM, programas sociales, para dar respuesta a las diferentes necesidades; de igual manera, han realizado atención y asesoría psicológica, asesoría jurídica y desarrollo de talleres en la Casa de la Mujer. Durante el año 2022, llevaron a cabo capacitaciones para los funcionarios, se le llevó asistencia y apoyo a las mujeres LGTBI y que se encuentran en la cárcel de Los Olivos; se les entregó kits de ayuda, se realizaron jornadas de sensibilización, Show de Talentos, socialización de campañas de Derechos Humanos, inclusión, diversidad sin discriminación en diez (10) instituciones educativas oficiales y privadas de la ciudad; jornada deportiva de salud mental, brindaron también todos los servicios que se ofrecen desde la Casa de la Mujer.

Estas actividades fueron lideradas hasta el mes de junio, cuando tenían una funcionaria que les estaba desarrollando actividades con LGTBI; actualmente están desarrollando mesas, como la mesa de Dialogo Social con las trabajadoras sexuales y con población LGTBI, y como es de pleno conocimiento de los Concejales; actualmente se tiene la sentencia T-310 donde tienen que realizar mesas de trabajo participación con esa población. Igualmente, han capacitado a la Policía Nacional, han desarrollado mesas de trabajo con ese personal, les han llevado jornadas de belleza en el antiguo Terminal de Transporte.

<p>ACTA No. 071</p>	<p>FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO</p>	<p>REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 31

17. ¿Cuáles son las rutas de atención del municipio en cuanto a VSX, VIF, ID y Suicidio y que estrategias se han implementado para manejar estos temas de salud mental? E

En conjunto con la Secretaría de Salud se han remitido casos a la Casa de la Mujer, los eventos de interés en salud pública relacionados con violencia de género intrafamiliar, de suicidio, consumo sustancias psicoactivas y trastornos mentales que se reportan en el municipio mediante el mecanismo articulador; se reitera que Duitama no tenía actualizada rutas de atención, en el momento ya han realizado rutas de atención donde se reúnen una vez a la semana, las cuales iniciaron aproximadamente hace quince (15) días para iniciar con estos trabajos. la activación de los Comités en Salud Mental va de acuerdo al mecanismo articulador, para el abordaje integral de las víctimas dependiendo en razón de sexo y género y teniendo en cuenta el decreto 837 del 2022, y los diferentes comités.

Por otra parte, el mejoramiento en capacidad de respuesta institucional, a través del sistema de técnicas e instituciones prestadoras de salud IPS, empresas administradoras de planes de beneficios frente a los temas de Salud Mental, verifican el cumplimiento del protocolo de violencia basado en género, violencia intrafamiliar y activación de rutas para el cumplimiento del protocolo de intoxicación de sustancias psicoactivas y suicidio.

Igualmente, acompañamiento en atenciones a sobrevivientes y subsidios, remisiones y seguimientos por psiquiatría tenían tres (3) casos para el año 2023; y realizan articulación institucional apoyando a jornadas de prevención y atención a violencia, ejecutadas en actividades en casa de la mujer al barrio y ofertas. Mantener apoyo, participación y articulación con actividades ejecutadas de prevención por la Oficina Asesora de programas sociales; han realizado actividades también de integración con los grupos poblacionales de la OIM, integrantes del Consejo Consultivo, sobre la importancia, utilización y actualización de las diferentes rutas de atención y acciones de información de salud mental; esto se realizó en el mes de enero a junio del 2023.

19 ¿Solicito se informe si en el plan de acción de la Política de Discapacidad se encuentra inmersa la creación CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA?

Responde que, el documento de la política pública no cuenta con el plan de acción, donde se cree el centro de atención a la población con discapacidad, pero allí, este es uno de los puntos que el señor concejal había preguntado; se tiene una política pública la cual venció efectivamente Hace dos (2) años. Señala que ha ido avanzando con la caracterización de la población desde la oficina de programas sociales y han realizado mesas de trabajo; desde la oficina de programas sociales han recibido asesorías para poder dejar actualizada, y espera este año, dejar el documento radicado y que sea aprobada la actualización de la política pública; resaltando que el Centro de Discapacidad, tenía como una de las metas del Plan de Desarrollo.


20. Conforme al estudio de necesidad realizado en su dependencia del contrato COP-20220017, objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, solicito se allegue el análisis realizado por usted para determinar las áreas y espacios del centro de atención, informando el número de personas con discapacidad, clase de discapacidad, determinación de las etapas, espacio asignado para la atención y forma de priorización y cuantas fases tiene, presupuesto requerido en las demás fases del Centro.

Responde, que les adjuntó un CD y en el vienen los estudios, análisis de precio de Mercado, estudios previos, pliego de condiciones definitivas y el proyecto del Centro de Discapacidad.

En ese documento del proyecto del Centro de Discapacidad, quiere contarle que ese proyecto no salió de la noche a la mañana, es uno de los proyectos más bonitos de la Administración municipal; por qué aunque no lo crean, para llegar ellos a elaborar el proyecto, le indica que ojalá pueda ver el documento que se llama proyecto Centro de Discapacidad, y que este lo iniciamos a elaborar en el año 2022, una vez es aprobado el Plan de Desarrollo; y acá se discrimina el ítem, que meta van a cumplir, que se quiere cumplir, qué población se tiene, según los censos registrados y el registro que existía, el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad para el año 2019.

En el año 2018, se expide una resolución donde se dice, que se tiene que sacar, expedir los certificados de discapacidad y es por eso que cambia cómo se va a seguir registrando la población con discapacidad; para el año 2019 Duitama tenía registrada mil seiscientos veintiún (1.621) personas con discapacidad, según el reporte que se tiene en la Gobernación de Boyacá. Menciona que les aportó de manera discriminada cuántas personas van por cada una de las discapacidades, tienen personas identificadas, cuatrocientas cincuenta y

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 31

cuatro (454) personas con discapacidad física, esto equivalente a un 28% de la población, cuatrocientas cincuenta y tres (453) con discapacidad intelectual cognitiva equivalente a un 28% de la población, ciento cuarenta y siete (147) con discapacidad múltiple esto equivalente al 9% de la población, ciento dieciocho (118) con discapacidad con diagnóstico de enfermedad mental psicosocial, ciento cinco (105) con discapacidad auditiva, ciento seis (106) con discapacidad visual, ochenta y siete con discapacidad sistemática, y las demás que reportan que tienen trastorno de voz, de talla, de bajo peso, ciento cincuenta y uno (151).

Prosigue diciendo, que una vez ellos tienen esa ahí, vienen discriminados cada una de las discapacidades; y que el Ministerio expide la resolución 113 y en esta resolución, el Ministerio de Salud y Protección Social, les da un manual técnico para cómo expedir los certificados de discapacidad; es así que inician a realizar la caracterización de la población, donde actualmente tienen un promedio de cuatrocientas cincuenta y una (451) personas registradas en la oficina de Programas Sociales, en la cual, se tiene evidenciado datos específicos como el nombre cuidador, edad, clase de discapacidad y están solicitando unos datos adicionales, para tener un registro claro y concreto. Esto también, va a ser parte un documento muy importante para la política pública, allí se habla también de quiénes van a ser los beneficiarios en ese proyecto, desde qué edades y cómo se van a catalogar cada uno de los grupos, cómo se van a dividir.

Igualmente, en el proyecto se está discriminando la clase de predio, las áreas, qué recursos se van a invertir y lo más importante la normatividad que rige un Centro de Discapacidad. Agrega que para crear una rampla tienen que tener unos requisitos especiales, como el decreto 1504 de 1998, se habla sobre las normas para acceso y estudio a las diferentes construcciones en espacio público. Menciona que si le gustaría que por favor verificaran la normatividad, que ellos les aportaron y la cual hace parte de cada uno de los espacios requeridos.

Indica que visitaron y lo dice porque fue una de las personas que encabezó el Centro de Discapacidad que se tiene en la ciudad de Tunja, que fueron asesorados por una persona experta en el tema como lo es el doctor Jorge Castillo de la ciudad de Tunja; el cual vino y visitó con favor, habló con muchos padres de familia porque él decía que, qué bonito que Duitama tuviera un Centro de Discapacidad, porque esta zona no lo tiene. Visitó también el Centro de Discapacidad que se tiene en la ciudad de Samacá, el cual es un centro privado, pero fueron de los proyectos que visitaron; así mismo, visitaron un proyecto en Bogotá construido también para las personas con discapacidad.


Expresa que, discriminaron cada uno de los decretos que les exigen para el acceso a edificios, como tienen que estar equipados, como tienen que estar organizados, que es el agarre, como tiene que ir cada salón; por motivo de que, si se requiere un salón de psicología, ese salón debe de cumplir unos metrajes especiales, tiene el porqué, tiene que ser circular; hay características que no entiende, por eso se tomó que fuera por unos profesionales idóneos que les apoyaron como el doctor CASTILLO y que ojala lo pudieran contactar les señala, y que nunca les cobro nada, y él fue el que dirigió todo el proyecto del Centro de Discapacidad de COMFABOY.

Es así que ellos, crearon las zonas según las necesidades que se tienen para esa población, y por qué se dividió en las diferentes fases. Aduce que por parte de ellos le discriminaron un primer cuadro, este fue el planteamiento que se hizo desde la oficina de programas sociales; cómo crear la necesidad que se iba a requerir hacia futuro. Manejaron un convenio que se denomina RBC (rehabilitación basada en comunidad); actualmente se lo está desarrollando COMFABOY, pero lo que se quiere en un futuro es dejar la tercerización y que en este proyecto se tenga terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, fonoaudióloga, enfermera instructores educadores especiales para esa población, psicólogo, instructor físico, un coordinador para que dirija todo el proyecto y que acaben la tercerización; para que así les rindan más los recursos.

Por eso, si miran el proyecto y algo de lo que ellos querían, es que existen también los locales comerciales, en estos locales comerciales, quienes están creando sus unidades productivas, ellos mismos puedan ser auto sostenibles y acá la población con discapacidad genere por ejemplo; que esos cursos de panadería que actualmente les están dictando COMFABOY, se les da el curso de panadería, ellos generan su producto y lo van a poder comercializar, adicional tienen los ungüentos, ellos hacen sus aceites, sus jabones, que ellos puedan ser productores y comercializarlos y que exista en el Centro de Discapacidad. Por eso se dejaron ahí unas especificaciones de cómo se podría dar, como arranca el primer proyecto, que se tenga una cancha múltiple, tenga donde sembrar sus plantas, que se tenga acceso para las sillas de rueda; y ninguno de esos lugares se iban a llamar consultorios, que si fueran consultorios tenían que ir al Ministerio de Salud, para que el Ministerio de Salud respectivamente apruebe, y por lo tanto dejaron el Centro de Discapacidad para que fuera totalmente independiente.

Agrega que en la pregunta 20, se dice que cómo se estableció los estudios y diseños del proceso; les quiere contar que actualmente el proceso se encuentra suspendido, y se tenía una proyección se tenía una proyección para ejecución.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 31

El presidente, interviene en la exposición de la Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ y le concede el uso de la palabra al H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA quien solicitó intervenir.

El H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA: Realiza un saludo cordial a los asistentes, y toma la palabra mencionándole a la doctora DIANA ROCÍO que aplaude ese proyecto que está exponiendo porque se requiere, pero no sabe dónde le va a caer todo lo que está proponiendo; y ya que tiene esa información ahí, le gustaría que la socializara, y aprovechando que hay amigos que están en las barras, no es que se esté oponiendo; quiere aprobar y apoyar buenas iniciativas, pero, esos proyectos, se lo dice con el cariño y respeto y el conocimiento que tiene, son proyectos que si hay tres (3) profesionales en Colombia no hay cuatro (4) que tengan que ver con ese tema, y no es discapacidad, es personal con modalidad reducida; ese tema de discapacidad cree que ya está mandado a recoger, es personal con deficiencia mental, son muchas cosas y todo hay que llamarlo por su nombre, porque él presentó una vez un proyecto, y lo dice como anécdota, hablo del tema de discapacidad y casi le pegan.

Entonces, le indica a la Doctora DIANA, para que en su intervención empiece a manjar las palabras técnicas que no es discapacidad, porque allí van a tener niños con síndrome de Down, diferentes deficiencias que hay; y lo que tiene por experiencia es que esos espacios tienen que ser abiertos y grandes, y quisiera de verdad, que la doctora DIANA que tiene los datos, socialice la población que tiene con datos reales, ya que lo tiene ahí de primera mano; y de pronto les haga un esquema, porque es un proyecto de la administración, y él como representante de una comunidad, quisiera que les desglose ese proyecto, si lo quiere hacer en el momento, ya que tiene todas las cifras, tiene más o menos como se va a implementar y quiere saber cómo van a quedar los locales, eso del tema de rampa es lo de menos; porque eso ya está por norma, porque eso es de arquitectura, pero lo que si quiere que les explique ¿Qué profesionales hicieron esos estudios?, porque no se puede llegar a sacar un proyecto, si por ejemplo, va a construir su casa y si no tiene los planos como la construye; que plata sabe que va a gastar. Entonces, quiere que de primera mano la doctora DIANA que tiene todos los estudios, de pronto se los socialice en el recinto, se lo pide de forma respetuosa.

La Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA: Menciona que va a terminar con la intervención y les va contestando la pregunta.

El presidente, le indica de manera respetuosa a la Doctora DIANA ROCÍO que le quedan diez (10) minutos para terminar con el informe, y que sea más puntual con el mismo, para continuar con el control político.


La Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA: Continúa con su intervención, les señala que les hablo sobre la población, el lote seleccionado tiene un área de mil novecientos cincuenta y siete (1957) metros cuadrados; porque se selecciona este lote, porque desafortunadamente las personas con discapacidad tienen el Centro del respiro y muchas veces ha sido difícil llegar allá, hay muchos que no cuentan para el transporte, no tienen un fácil acceso; por eso es que se escoge un lugar acorde de esta población y para suplir una necesidad en este mismo.

En la pregunta 20, se dice que teniendo en cuenta las diferentes limitaciones del presupuesto, se llegó a la conclusión que realizar una primera fase debía ser funcional; teniendo en cuenta los recursos asignados y que esta primera fase se querían era, que también para las próximas futuras fases que se fueran a desarrollar, fueran totalmente terminadas, es así, que ellos dejaron para la primera fase 900 metros cuadrados y el porqué de las áreas; reiterando que fue porque visitaron unos proyectos y lo que dice el Concejal ROSAS es verdad, son muy pocas personas las que elaboran estas clases de proyectos y tuvo la oportunidad de conocer quién desarrolló el proyecto de la ciudad de Tunja, la arquitecta desafortunadamente ella no asesora en estos momentos esos proyectos por estar en temas de política, pero conoció la persona que llevo a cabo eso, les expresa que les discriminó cuales son las poblaciones, y ahí están dentro del informe.

21. Solicito se informe porque solicito la contratación de los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA en la presente vigencia, teniendo conocimiento que ya existía un contrato SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN.

Al respecto quiere contarles que ese contrato si bien es cierto, se encuentra activo en el SECOP, pero técnicamente no se ha podido cerrar, fue revocado en atención a las disposiciones de la resolución 251 del 2023, por medio de la cual se revocó la resolución 1501 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se adjudicó licitación pública al LIC 005 del 2022; que en su artículo primero establecía dejar sin efecto las actuaciones administrativas realizadas con posterioridad a la expedición de la debida resolución; por ello, es importante también aclarar, que ese contrato no fue perfeccionado, pues si bien, si ya sobre el mismo jamás existió registro presupuestal, por eso fue que se liberaron esos dineros.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 31

22. Frente al aumento de presupuesto en el proceso de ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA de la presente vigencia, frente al establecido en la LICITACIÓN PUBLICA Nro. LC005-2022, por un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$1.658.911.000), solicito se informe la justificación del aumento del presupuesto inicialmente asignado, porque se mantiene en la primera fase, áreas y espacios del centro de atención adicionadas conforme a las necesidades de la población, espacio asignado para la atención, forma de priorización. Así mismo, socialización de la adición en el comité de discapacidad.

Responde que, en este mismo punto les aportó todas las evidencias a los señores Concejales, las cuales podrán revisar en su momento en el CD que les aportó evidencia 22, donde va el análisis de precios del mercado, los estudios que se presentaron para esta licitación y el respectivo pliego de condiciones.

El Por qué se justifica, pues teniendo en cuenta que para el año 2022 el metraje era de 900 metros cuadrados, se suben 340 metros más, puesto que no tenían un auditorio múltiple, no tenían las oficinas y es por eso que se aumenta el presupuesto, y sumado a esto se debe tener en cuenta el aumento de precios de construcción a la vigencia 2023.

23. ¿Solicito se informe si desde su dependencia se estableció la experiencia general, específica y adicional del pliego de condiciones tipo de infraestructura social?

Responde que, el pliego tipo ya los trae prediseñados; estas matrices las descargaron directamente de la plataforma del Secop y allí es donde les piden experiencia general específica, todo lo que tiene que ver con este tipo de infraestructura para desarrollar y el valor del presupuesto.

Igualmente, menciona que fue apoyada para el tema técnico por la Secretaría de Infraestructura, quiere aclararle al Concejal que no le está echando responsabilidad al ingeniero Miguel; él le asignó a un ingeniero, el ingeniero Roger por parte de su dependencia y otra persona a quien le apoyo, no recibió apoyo de ningún externo para elaborar los estudios como lo había manifestado el Concejal; esto es porque me apoyó directamente un funcionario de la Secretaría de Infraestructura porque no es la idónea, por eso los documentos están aportados y subidos en el Secop II; que firma los estudios DIANA VARGAS pero de acuerdo a la necesidad que salió de la oficina, y no es únicamente la que generó estos documentos. Señala que allí, se maneja una institucionalidad, por eso es que ella trabaja con más dependencias, que es Infraestructura, Planeación, entre otras; de quienes necesitaba el apoyo de personas idóneas.

24. Solicito ¿informe el estado del contrato de apoyo logístico de familias en acción que se suscribió en el mes de diciembre y se allegue el informe de ejecución correspondiente?


Responde que, ese contrato se encuentra para liquidación no se ejecutó ningún recurso y adicional, se suspendieron todo lo que tenía que ver con los encuentros comunitarios; por lo tanto, ningún recurso del municipio fue invertido para dicho proceso.

25. Solicito ¿informe el estado de entrega de incentivos a los jóvenes del Municipio de Duitama, conforme a los compromisos adquiridos por el Alcalde Municipal?

Expresa que han tenido toda la intención de entregar los recursos a los jóvenes, que se les verificó, y se visitó la Gobernación de Boyacá, para hacer entregas como la Gobernación lo venía realizando; pero hicieron las respectivas consultas para poder hacer entrega a la función pública, a la Defensa Jurídica del Estado y a la Gobernación de Boyacá, donde a la fecha les han contestado, de que no se pueden entregar 100% los recursos en efectivo, porque sería tema de investigación según se lo manifiesta la Defensa Jurídica del Estado; es así que ya tienen una MGA aprobada, avanzada y en trámite a celebrar un contrato y esperan que en el máximo, al término de un mes estar haciendo entrega; están a la espera que la universidad Santo Tomás determine, porque por el cambio del rector, ya tenían avanzado ese proceso, pero por ese cambio, tuvieron que parar algunos trámites contractuales.

26. Se indique el vínculo del Señor José Luis Amado con la Administración Municipal, debido a que se evidencia su participación en diferentes actividades oficiales.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 31

Responde que, efectivamente el joven José Luis Amado no tiene ningún vínculo con la Administración Municipal; él es un joven que no lo pueden vincular porque si lo vinculara laborar con ella, le dañaría su pensión. Él es un joven pensionado, la mamá falleció hace aproximadamente tres (3) años y él recibe actualmente una pensión; en muchas oportunidades le han pedido que no vuelva a la oficina de programas sociales, él llega, se sienta, viene y saluda a todas sus compañeras, a él lo tiene a cargo un hermano, donde el hermano ha venido a solicitarles que al menos lo dejen y ocupe un poco de su espacio porque las personas con discapacidad, y le indica a los Concejales que ellos no solamente van a encontrar el caso de JOSE LUIS, van a encontrar a CHACHA, a DIANA, a quienes también vienen a la oficina a colaborarles y eso es de pleno conocimiento; a COTAMO, y es similar, vienen y colaboran, duran y ayudan, COTAMO en cuantas fotos no aparece con ella, y cachuchas con diferentes partidos; donde algunos pensarán que está haciendo proselitismo político, pero son personas que tienen derecho de ingresar a la Administración.

28. ¿Indique el vínculo del Señor Jaime Arcadio con la Administración Municipal, debido a que se evidencia su participación en diferentes actividades oficiales, se allegue actividades contractuales, ejecución y actas de pago?

Responde que, en el CD adjuntado trae una carpeta para el número 28, donde vienen todas las actividades que ha desarrollado el señor Jaime Arcadio desde el 21 de febrero hasta el 20 de junio; que tuvo un contrato y se discriminan cada una de sus actividades. Luego se le elabora un contrato, como se dan cuenta tampoco tuvo adicional, donde se desarrolla contrato el 7 de julio al 6 de noviembre del 2023 para desarrollar actividades allá discriminadas.

29. ¿Indique el vínculo de la Señora Laura Orduz con la Administración Municipal, se allegue actividades contractuales, ejecución y actas de pago?

Responde que, igualmente este punto número 29, se les ha allegado a los señores Concejales, con todas sus respectivas y evidencias. Ella tenía un contrato del 21 de febrero del 2022 al 20 de agosto del 2023; se relacionan cada una de las actividades desarrolladas, sus informes para las respectivas cuentas de cobro, de los cuales se encuentra pendiente una cuenta de cobro y allí se aportan todas las evidencias de las actividades desarrolladas.

30. ¿Solicito se informe por parte del profesional asignado a casa por la mujer y la equidad el número de atenciones realizadas en casa de la mujer y si existe meta asociada en el plan de acción?


Responde que, en el periodo del mes de enero abril, se realizaron cuatrocientas cincuenta y nueve (459) atenciones a los usuarios, donde se explica ampliamente la oferta del servicio, se resalta la atención que se brinda de manera gratuita y se programa cita de acuerdo a la necesidad, teniendo en cuenta la requerida atención psicosocial, jurídica, talleres de desarrollo humano, cursos del SENA, atención a población diversa y procesos productivos.

Por otra parte, se realizó atención Psicológica individual a ochenta y cinco (85) personas, por parte de la profesional Ana María Rodríguez quién estuvo hasta el 18 de junio del 2023; aclara que esta información que está reportando se la entregó la profesional que en su momento estaba en Casa de la Mujer. Igualmente menciona, que el CD se anexan las estadísticas de atención Casa de la Mujer, y le quiere aclarar pidiéndoles el favor, que le dieran la oportunidad de allegar a los Concejales, de manera impresa las evidencias de un documento que le remitieron el día de hoy de la Casa de la Mujer, donde esta discriminado cuantas personas se atendieron por jurídica, cuantas, por psicología, y se discrimina edades, clases de atenciones, asesorías que se dieron, mujer-hombre, y las estadísticas de cada una de ellas.

Existe meta asociada para la atención psicosocial, la cual es dos mil ochocientos treinta y cinco (2.835) atenciones; y en el momento, también se encuentran realizando procesos contractuales, porque algunos profesionales ya se les ha ido venciendo sus contratos. Prosigue diciendo, que les va a leer el número de metas asociadas y el número de atenciones reportadas al día de hoy desde Casa de la Mujer; y que, a la premura del tiempo en el control político, decide mejor enviarlas al correo o al WhatsApp.

El presidente, agradece la intervención de la Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, y procede a dar inicio de la intervención de las bancadas no citantes, empezando por el partido Cambio Radical, Partido de la U, Partido Verde; y le solicita de manera amable, a los Honorables Concejales que no se retiren del recinto una vez finalizadas sus

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 19 de 31</p>

intervenciones, en virtud que en el Asunto de Varios se tendrá que tratar unos temas importantes y el cual se necesita el quorum para ver si se aprueban o no unos temas.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e interviene para indicar que las intervenciones se realizaran en el siguiente orden; primero el Concejal SEGUNDO PINZÓN, el Concejal WILLIAM FLECHAS y por último él.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Realiza un saludo cordial a los asistentes, e inicia su intervención elevando un saludo especial a esa población especial, identificada como lo ha dicho la Doctora DIANA ROCÍO, que se habla de necesidades especiales y no de una población en situación de discapacidad.

Se le informa a la Doctora DIANA que de acuerdo al informe presentado, se logra percibir que la Oficina de Programas Sociales se convirtió en la oficina de campaña de dos (2) personas; de una Gestora Social y de una candidata a la Alcaldía, y el día de hoy en resumen prácticamente le indica que en muchos factores que han dado debate allí en situación de esa oficina, pues les paso igual que las firmas “No pasaron”; porque cuando se obliga a la gente, cuando se encapricha las cosas no salen, y doctora DIANA ROCÍO le señala que tuvo dos (2) años perfectamente, cuando se planteó el Plan de Desarrollo, para haber actualizado y haber dejado la Política Pública actualizada de esa población; porque eso ella lo sabía desde el día del empalme, y no se trabajó en eso, donde eso podría dar la garantía total, a que ese Centro que requiere la ciudad de Duitama, estuviera inmerso independientemente quien llegue a la Administración pública en los próximos tres (3) periodos.


Prosigue diciéndole a la Doctora DIANA, que aquí jugaron con las necesidades de la gente, o que garantías tienen ellos que esos cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) realmente se van a destinar para ese propósito. Les menciona a los Concejales DANILO y GARCIA que allí lo advirtieron, cuando trajeron un proyecto de acuerdo de unas vigencias futuras, e informaron a lo cual el Secretario General lo dijo “Los tiempos no dan”, pero son tercios; y ahí están en ese lio jurídico, por eso es que al día de hoy no han podido adjudicar esa nueva licitación. Pero allí, la terquedad se impone, y entonces, cuando allí el Secretario General, el ex secretario, el doctor DIEGO le preguntaban, ¿se cumple los tiempos para que ese Centro de Discapacidad comience su ejecución en el año 2022 como lo reza la ley 809 de vigencias futuras?, a lo cual manifestó “esta plenamente ajustado y no se va a ejecutar un solo día; por eso quedo entre dicho la oficina de presupuesto y no expidió registro presupuestal a ese contrato, porque se podría ver inmersa en un proceso disciplinario, y es que las vigencias futuras son claras le indica a la Doctora DIANA ROCÍO.

En ese tipo de vigencias futuras debe comenzar la ejecución en el año en que se aprueba, no en el año siguiente, y allí no es que esté en contra como lo han manifestado algunas personas que dicen “es que SEGUNDO PINZÓN está en contra de la población en situación de discapacidad”; no está en contra, está en contra de los procedimientos irregulares que ha hecho la Administración Municipal, y por eso el proyecto no salió.

Añade que, allí se les advirtió, y la Doctora DIANA asistió a la sesión de vigencias futuras, le advirtieron que eso no podría hacer así; que era mejor que ya desistieran de ese proceso en el año 2022, y arrancaran en un nuevo proceso en enero del 2023, y ahí están enredados, y la pregunta que ellos se hacían en el Concejo ¿Qué es lo que van a hacer en el Centro de Discapacidad?, porque estaban utilizando el camino más incierto que había, que es lo que van a construir, se tienen estudios, no se tiene nada; y como lo dijo el Concejal DANILO “vamos a premiar a un amigo de la universidad dándole un anticipo de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000)”, que no saben cuánto va a destinar en los estudios, diseño y construcción. Y la pregunta es ¿se tienen los recursos para toda la dotación del mobiliario? ¿para colocar a funcionar ese Centro de Discapacidad?, pero más adverso, al día de hoy no se tiene Política Pública porque venció, y la doctora DIANA menciona que es que hacen uso de la Ordenanza 050, por la cual adopto la Política Pública del Departamento y le surge la pregunta ¿usted le ha dado lectura donde aparece un Centro de Discapacidad?, en ninguna parte; entonces, no traten de justificar lo injustificable, si su justificación es que toca construir el Centro de Discapacidad bajo la Ordenanza 050, ahí sí que están más perdidos; eso lo escribió en el informe presentado y él simplemente está dando lectura a lo que está escrito ahí, el cual dice “cabe mencionar que nos regimos con los objetivos de la Ordenanza 050”; y sugiere que se de lectura a ver si dentro de esa ordenanza si en algún objetivo dice eso.

Entonces, esa población prácticamente la engañaron dos (2) años, esa es la cruda realidad que se vive en la ciudad; y no hay que ponerle otro nombre, allí se dedicaron dos (2) años a hacer politiquería desde esa oficina, allí era más importante mandar a los contratistas y obligarlos a recoger firmas por SANDRA CORREDOR, eso era lo importante. Es tanto, que el día que entrego las firmas de esa señora, pensó que estaba de trasteo la oficina de Programas Sociales con todas las cajas que llegó allá a la Registraduría; entonces, le dice a la Doctora DIANA ROCÍO, que le duele que esos objetivos que peleaba, que en paz descansa su padre, hoy ella los está dejando a un lado.

<p>ACTA No. 071</p>	<p>FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO</p>	<p>REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 31

Le expresa que, créale que don Argemiro era en el Concejo todo un señor dando la pelea, protegiendo, con sus proyectos claros, pero hoy le dice a la Doctora DIANA que le diga que le dejan a esa sociedad en estos dos (2) años; o como utilizan la población de adulto mayor para llevarlos obligados que se les va a dar alimentación, para hacerle reunión a esa señora candidata, o como los obliga en una reunión en el Integrado en días pasados para que firmaran unas planillas porque tocaba entregarlas a la Registraduría; eso es lo que ella se prestó desde la oficina de Programa Sociales le indica, y desde la Gestora Social que realmente no estaba haciendo su labor como Gestora Social, sino más preocupada por dejar a ver si la Doctora SANDRA era la próxima Alcaldesa.

Eso es lo que le duele a uno como sociedad y que jueguen y como dice el Concejal en su afiche “me duele porque los recursos no están impactando a la ciudad de Duitama”, con todos los recursos y los programas sociales es uno de los ejes estratégicos donde más se asignan recursos. Entonces, Doctora DIANA, créanle que él dice ¿Qué paso con esta Administración?; y por eso quería dejar con claridad, es que ojalá ustedes como población, lo primero que tiene que avanzar es trazar esa hoja de ruta para los próximos diez (10) años, una hoja de ruta clara con un plan de acción identificado, y no como un Plan de Desarrollo que lo dijeron allí donde los indicadores no eran claros. Entonces, espera que ojalá se acabe esa pesadilla en los próximos cuatro (4) años y tengan una Administración, que se dedique a administrar los recursos, y no el afán de solo salir a hacer campaña política.


El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ: dice, que no va a tocar aspectos que ya los mencionaron sus compañeros, simplemente va a hacer unas apreciaciones respecto del informe que considera ameritan especial cuidado y que deben dedicarle un poquito más de interés, en el evento en que son situaciones que de verdad merecen una atención oportuna. Entiende y le menciona a la Doctora DIANA, que desde todo punto de vista, ellos tienen una de las funciones más fuertes y difíciles de una administración pública y construir tejido social no es fácil, construir tejido social y adelantar programas sociales por el mismo entorno en que se encuentran y por los diferentes cambios del Estado; pues, casi que se está convirtiendo en costumbre que estén acostumbrando a muchos ciudadanos a tener un Estado paternalista, y es ahí en donde a la Doctora DIANA le toca articular de una manera muy activa con unas secretarías en donde incluso terminan encontrando casi que un choque de competencias; y del mismo informe lo ven, que es que tal función le corresponde a Gobierno, que es que aquello depende de otra secretaría, cuando realmente los planes y programas diseñados en el Plan de Desarrollo encuentran una competencia residual en cada una de las secretarías.

En cuanto el caso de la Doctora DIANA ROCÍO, tiene mucha transversalidad con la Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Salud, con Planeación Municipal, con deportes, con educación e incluso articular de la mano de Personería Municipal; y es allí, donde uno se encuentra con cosas por ejemplo, que la política de habitante de la calle no tenga presupuesto y le va a contar una experiencia de vida; donde él pertenece a la Hermandad de San Lorenzo Mártir, que es el patrono de la Catedral y una de las socias de la hermandad, estaba totalmente indignada el día de la festividad que fue en agosto 13; porque existe un habitante de calle que permanece en la Catedral, en la puerta de la catedral, que tiene problemas de salud ,de higiene y todos los problemas que se puedan imaginar y decía la señora que esto ocurra en el parque de los Libertadores y a una puerta de la Administración municipal; es que no se puede ingresar este señor a uno de los programas de la Alcaldía para que deje de dar ese mal aspecto a la Catedral Primada y al municipio de Duitama, no lo dice por él, en su condición de humanidad, sino por la imagen que se proyecta de la Catedral en el parque los Libertadores que es la sala de Duitama; pero sobre todo para los creyentes, es muy difícil ver una persona, en esa condición humana tan deplorable y que no se haya podido ubicar en uno de los programas sociales.

De igual forma, menciona que es una invitación que le hace a la Doctora DIANA, porque ve que aquí se dice en esa respuesta número nueve del informe, que no hay presupuesto, que se encuentra en formulación la política; pero es que, también él es un adulto mayor, por qué no lo han ingresado a ese programa, y es que dentro de la articulación y lo que hay en los diferentes programas, seguramente pueden y es un reto que la invito a seguir y asumir desde hoy con su equipo y que tenga la plena seguridad que si ella se ocupa de este habitante, va a cambiar la imagen de la Administración y de la oficina asesora de Programas Sociales y de la sala de Duitama, con ese solo logro que hiciera en lo que queda del año, muchísima gente aplaudiría y diría “oiga, si hay programas sociales”.

Ahora bien, le ha parecido adecuada la descentralización del programa del adulto mayor es diferente tener los diferentes valga la redundancia lugares donde se agrupan por 20, 25,30 personas en los diferentes sectores para poderles dar una mejor atención y adecuada atención y poderles llegar con el programa que se tiene, a tenerlos reunidos todos en un salón, cuando no se alcanza a realizar muchas de las actividades que se han establecido por parte de ese programa; le parece sano, porque ha llegado varias veces a alguno de esos lugares, y ve que efectivamente les llega como más directo la atención.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 31

Claro que existe muchos reproches, porque como lo dijo mi compañero que me antecedió la palabra Duitama no come entero y hay que evitar esas malas prácticas; porque es que hasta dónde es posible lo que ocurre en ese sentido de lo que le está diciendo a la Doctora DIANA; por ejemplo tiene que cruzar mucha información con la Secretaría de Educación Porque son ellos quienes sufren el flagelo diario del microtráfico, son ellos los que sufren el flagelo diario del bullying, son ellos los que sufren el flagelo diario de todas aquellas situaciones de Salud Mental que se presentan en los colegios y los psicorreadores muchas veces se encargan solo de tratar el asunto y remitirlo a sus padres, pero no hacen uso del programa que tienen establecido; y es que acaso los estudiantes no es una población vulnerable que puede utilizar programas sociales, claro que sí, y estoy seguro, de que si se llegara donde ellos y si alcanzarán a tener una estadística por colegio; los programas sociales podrían llegar de una manera mucho más efectiva y directa, y se tendría una cobertura que fuera más aceptada por los ciudadanos.

Pero aquí, andan como ruedas sueltas las secretarías y se tiran la pelota, Gobierno tal cosa, Programas Sociales tal cosa, Planeación o sino vean lo que pasa con familias en acción, lo que pasa con todo lo demás de Sisbén y demás, o cuando se pide la protección y el acompañamiento para una persona en estado de discapacidad; la ciudadanía no lo deja mentir, lo primero que le piden es que demuestre que está en Sisbén nivel tal, si es régimen contributivo, que estrato es su caso, esto y lo otro; es que acaso ¿esa información no se puede cruzar internamente con Programas Sociales?, o cuando una persona verdaderamente requiere de una atención y tiene un inconveniente en Sisbén porque fue mal encuestado, será que no puede haber una articulación para que se adecuen sus necesidades, y ¿pueda llegarse con el programa?; eso que está haciendo es simplemente unas recomendaciones, para que ese tejido social que deben construir a través de la oficina de Programas Sociales, pueda ser mucha más eficiente y eficaz, y que se evite toda clase de murmuraciones y toda clase de apelativos en cuanto tiene que ver, con la forma de como se encaminan esos programas.

Prosigue diciendo, que alguna vez, llegó a la oficina de la Doctora DIANA ROCÍO, y le dijo que había una fundación que ha recibido niños en condición de discapacidad y los está levantando y ayudando ¿Cómo se le puede ayudar? y la doctora fue Clara y le dijo que no podían acomodarlo en ningún programa, porque es que son fundaciones de tal y tal cosa y no le pueden ayudar; de pronto para los eventos les prestarían el salón de Culturama. Y esos niños en condición de discapacidad que atienden allí y que les ayudan a levantarse y a prepararse y hacer mejores seres humanos, ¿será que no puede buscarse la forma de apoyárseles? es que simplemente, es buscar de pronto, la forma de lograr llegarle a la población vulnerable, que debe tener una cobertura clara en estos programas que adelantan, y que dentro de lo que ve, y no se va a alargar porque queda muy poco tiempo para la intervención de su compañero; lo que quiere significar a la doctora DIANA, es que sí tal vez hacer tejido social y mejorarlo puede parecer muy difícil, pero cuando los recursos existen los programas existen, y cuando se cuenta con un capital humano juicioso que conoce el tema y que por algo los eligen allí; con compromiso no solo de ciudadanos sino de pronto porque le dieron la oportunidad de entrar ya sea por un contrato, por cualquier modalidad de vinculación, pues hay que explotar esa capacidad humana que tiene en su equipo y hay que mejorar esos aspectos, que le den una mejor imagen a esta secretaría y para que pueda llegar a los sectores más vulnerables de una manera más clara.


El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN: manifiesta que con anterioridad ya había saludado a la Asesora de Programas Sociales, e indica que ve, que como objetivos principales esta el de “Diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos, tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano con énfasis en la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida, así como fortalecer las organizaciones que se incorporan”; la verdad quiere decirle a la Doctora DIANA, que lo que he dicho aquí algunos, es que es muy difícil y que da la impresión que la secretaría no se articulan, da la impresión de que no hablan un mismo idioma.

Es por ello, que ayer lo hablaban con Tránsito, que por ejemplo Gobierno no los acompaña en algunos procesos y hoy lo que he escuchado, es que perfectamente Infraestructura, no tiene los mismos conceptos que manejan en Programas Sociales cuando desarrollan algún plan tendiente a desarrollar un proyecto de construcción de alguna, sede que lo que están necesitando; y comparte la explicación que les ha entregado su compañero OSCAR ROSAS, es que no debe hablar de discapacidad, sino algunos términos técnicos que están ya dispuestos en el tema de razón social y evolución de los hombres.

Comparte el tema del Concejal WILLIAM, cuando dice que esa división del adulto mayor para generarles mayor bienestar es muy importante, que ojalá cruzaran más información con salud, ya que, tienen unos índices muy altos con respecto a la drogadicción, el tema juvenil, el tema del suicidio en la ciudad de Duitama también es preocupante o los intentos que se siguen manejando; pero no manejan una información consistente entre las diferentes dependencias.

De igual manera, le pide el favor grande a la Doctora DIANA, sobre cómo puede ser posible, que, si Programas Sociales tiene el tamizaje completo de las familias en vulnerabilidad o los adultos mayores en su casa, fallezca

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 22 de 31

una persona y tenga que pasar dos (2), tres (3) o cuatro (4) días, para que se entere Programa Sociales cuando se levanta la alarma de que está muerto en la casa y no han ido a hacerle el levantamiento; eso es un tema de comunicación entre las dependencias. Si ellos conocen el tema de la vulnerabilidad de un adulto mayor, ¿Por qué no se le hace un seguimiento?, sería bueno implementarlo a futuro. Finaliza su intervención, mencionando que tiene una inquietud, que le transfieren algunos amigos del adulto mayor y es que, hace un mes terminaron con el primer ciclo de lo que tiene que ver con los Centros Vida, la gente está preocupada y pregunta que ¿hasta cuándo van a ir en el segundo ciclo este año?, que por favor los tengan en cuenta y que ojalá fueran hasta diciembre.

El presidente, agradece la intervención del H.C OSCAR FRANCISCO ROSAS, Partido la U, expresa que había realizado una solicitud respetuosa a la Doctora DIANA ROCÍO asesora de Programas Sociales, sobre cómo va esa implantación de la cancha múltiple; ya que ella hablaba de que se requiere una cancha múltiple, o va a hacer una cancha múltiple en ese Centro, y que va a tener unos locales; y las dimensiones de una cancha múltiple casi están alrededor de 640 metros y el lote ¿Qué área tiene?, sin mirar el tema de circulación. Lo que quiere, no es destruyendo el proyecto, es fortaleciéndolo, porque en administraciones anteriores se quería hacer lo mismo, y se pidieron unos conceptos; y él lo hace allí para “construir no para destruir”. Que, si ella ya tiene esos conceptos del Orden Departamental y Nacional, que viabilicen estos Centros, a través de la Secretaría del Ministerio de Salud; porque le parece un insumo importante, ya que en administraciones anteriores se pidieron y no los viabilizaron, y no le gustaría verla a ella comprometida en una actuación de pronto por desconocimiento, o que no se hizo el trámite.

Reitera, que en caso de que la viabilidad sea positiva, cree que el Concejo en pleno están para ayudar y aportar. Articular más con las otras secretarías, porque la Doctora DIANA no lo puede hacer todo desde la parte social, porque es una de las dependencias más importantes, pero si le gustaría que le dieran de pronto un esbozo de como quedaría ese primer piso, los locales y la cancha, de acuerdo a lo que dice que los tiene ahí; porque cuando se hace una pre factibilidad, se hace un proyecto, y ese proyecto tiene diferentes instancias, y dentro de la primera instancias para saber si es viable, para eso está la pre factibilidad y ahí deben haber unos estudios previos.


Le solicita de manera amable les socialice al Concejo, y que le confirme si por parte de ella, va a ser la solicitud o ya tiene esas viabilidades o esos conceptos técnicos tanto de la Secretaría Departamental como del Ministerio de Salud y lo diga en la plenaria; ya que, por parte de él, también hace consultoría en esos temas, y las áreas que se deben tener son mayores, y cuando el proyecto inicio era alrededor de dos mil (2.000), o dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), era una cifra muy pequeña y no era dejar un proyecto a medias; y ya con los recursos que quieren adicionar, cree que el proyecto cumpliría algunas características, y que de pronto con esa pre factibilidad dijera por ejemplo; la población autista son tantos, porque se tiene que articular también con COMFABOY; donde COMFABOY tiene un centro regional, entonces, que población de Duitama están llevando, no la están llevando o como fortalecieron ese proyecto.

La Presidencia, le concede la palabra a la bancada del Partido Verde H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, expresa que, en estas sesiones de control político relacionadas con programas sociales, doctora Diana; esta entidad tiene que ver con lo más importante en la ciudad, atender los sectores vulnerables, adulto mayor, adulto habitante de calle, niños, adolescentes toda la problemática social que tiene la ciudad Duitama.

Con respecto a lo que tiene que atender cumpliendo lo que decía el doctor WILLIAM FLECHAS, en alguna oportunidad al Estado Social de Derecho representando la dignidad humana, dentro de las propuestas hay proyectos anhelados que en el día de hoy los acompaña en el recinto, hablaban de algo muy importante es un Centro de Discapacidad, con todo su diagnóstico; cumpliendo como debe ser las políticas públicas, para traer esperanza a personas que han anhelado desde tiempo atrás esta gran construcción de este gran Centro, para la atención de personas en esta condición de discapacidad. Entiende y ha puesto atenta atención a lo que manifestaba hoy en la introducción el concejal citante DANILO RODRÍGUEZ; respecto de este incumplimiento o pues por lo menos, si se lleva a cabo la construcción de un Centro que sea llenando todos los requisitos no un apresuramiento.

Hoy hizo unas denuncias punibles el compañero Concejal, y cree que todo aquello que tenga alguna duda para no insultar la inteligencia humana; le invita al Honorable Concejal a que haga las denuncias pertinentes, a quien sea, hoy vino muy bien documentado y cree que nadie viene a coger los estados, para traer mentiras o traer a colación; y quién tiene conocimiento de un delito y no lo denuncia, es tan culpable como aquel que lo está cometiendo. Son tantos los problemas que tiene hoy por hoy programas sociales, y de todas las entidades que tiene que ver con el municipio de Duitama, esa es la fundamental. Tiene que alimentar al habitante de calle, se tienen problemas con gente aguantando hambre, problemas de descomposición social graves, donde en Duitama se está aguantando hambre. Aduce que, conoce fundaciones que, en la hora de la tarde, le dan la alimentación en el parque de las Américas a muchos habitantes que no tienen con que comer; no tienen un sustento, no tienen una estabilidad económica, el asunto es bien delicado.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 23 de 31

Continúa mencionando que, el problema de los psicoactivos que están pululando por todos los rincones de Duitama, vayan al parque Solano, y encuentran adolescentes víctimas del consumo del psicoactivo; crean que como ciudadanos se deben de poner las pilas, porque Duitama se les está saliendo de las manos, en inseguridad, en descomposición de familias, en problemas terriblemente graves en la parte social; y si a esto no le ponen atención, Duitama va a ser una bomba de tiempo. Eso es grave, y cuando le juegan el tema social, les toca ponerse las pilas, y le coloque atenta atención; y desde ese orden invita a la Doctora DIANA ROCÍO, que, si quiere contar con el apoyo de los Concejales, desde luego que sí, con todo gusto, pero van a rematar este año tratando de llevar fe y esperanza a la gente. Por otra parte, le hace alusión al tema del adulto mayor, donde hay una fundación de un cura que le da la alimentación a unas personas, no sabe de dónde sacan los recursos, pero no se interrumpe; ellos como Administración Municipal, representando al Estado en el territorio, no debe interrumpir la alimentación del adulto mayor.

Expresa, que hay habitantes de calle y está de acuerdo con el Concejal WILLIAM, quien hace parte de la Hermandad del santo patrono de Duitama San Lorenzo; y se tienen tres (3) criaturas pernotando en la noche con los fríos que hace; le duele, le parte el alma, y les toca buscarle una solución a eso; no pueden ser impotentes frente a tanto sacrificio, no se quiere extender más, pero si le pide el favor a la Doctora DIANA que terminen con dignidad, y aspira que la nueva Administración le ponga más sentido a los temas sociales de la ciudad de Duitama.


El presidente, le concede el uso de la palabra al H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO, manifiesta que tiene unas dudas, principalmente con la respuesta frente al tema de los incentivos a los jóvenes, ¿qué pasó con ese tema? porque desafortunadamente han habido quejas reiteradas frente a promesas incumplidas por parte de la Oficina Asesora de Programas Sociales y específicamente en cabeza en cabeza de la Doctora DIANA; donde se les prometió algo a diferentes jóvenes, realizaron cursos, se presentaron a una convocatoria y se les incumplió; ¿qué ocurrió con ese tema secretaria? y que se imagina que esa pregunta hacía referencia específicamente a ese tema. Por otra parte, el Concejal DANILO ha hecho unas denuncias bien graves, y no escuchó en la explicación que hiciera referencia al tema de las Tablet; le gustaría que usted hiciera referencia frente a ese tema porque ya había ocurrido eso, como lo ha mencionado el Concejal Danilo también lo había denunciado.

Agrega que, va a hacer un par de preguntas frente al tema del Centro de Discapacidad que generan muchas dudas e interrogantes le dice a la Doctora DIANA ROCÍO; ¿quién realizó el análisis para determinar las áreas en los estudios previos doctora Diana? quién realizó esos estudios previos o quién realizó el proyecto como decía el Concejal ROSAS ¿fue Juan Camilo Arenas? ¿siendo contratista de la Alcaldía?, realizando estudios sobre impacto social en obras de infraestructura cuando tuvo ese contrato o siendo asesor de despacho del alcalde municipal o ¿cuál fue la relación que él tuvo con estos estudios previos del Centro de Discapacidad del primer proceso que abrieron en el año 2022 cuando él precisamente era contratista?; cual fue el acompañamiento que él hizo.

Continúa diciendo a sus compañeros Concejales, que es normal y da tristeza que el comité evaluador le manifieste al Alcalde que su amigo proponente no estaba habilitado y a pesar de ello, el Alcalde le adjudique tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), es ¿normal? Es normal, que se encuentre y son las palabras de la Doctora DIANA indica el Concejal, que al día de hoy se encuentre activo ese contrato, técnicamente no lo hayan cerrado, es normal que estén discutiendo eso, es normal que se abra un nuevo proceso y que la posibilidad de adjudicarlo nuevamente al amigo del Alcalde sea altísima; ya no tres mil doscientos (3.200) sino cuatro mil setecientos (4.700). Es normal un incremento como lo decía el Concejal DANILO RODRIGUEZ de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), y una reducción de tiempo de ejecución, es decir se incrementan las áreas como lo mencionaba la Doctora DIANA, se incrementa el valor en el presupuesto y se reduce el tiempo; “son unos magos”, y no sabe cómo van a hacer para poder cumplir ese objeto contractual.

Este proceso desafortunadamente, está inmerso en un manto de dudas, y ojalá no vayan mañana descaradamente a demandar al municipio, sería la tapa. Finaliza su intervención, con una pregunta que ya bien la han mencionado en algunas ocasiones, ¿es normal que dos (2) amigos personales del Alcalde tengan prioridad en la contratación del municipio?, diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para los dos (2) mejores amigos del Alcalde en su administración; cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) ya adjudicados al señor RICARDO VARGAS representante legal de la empresa HIDROLAB, y de los cuales mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000) adjudicados en menos de diez (10) días en EMPODUITAMA; y ahora pretende adjudicar cuatro mil setecientos millones de pesos (\$4.700.000.000) a su amigo, ex contratista del municipio, ex asesor de despacho del Alcalde DAVID ORTEGA, para estudios, diseños y construcción del Centro de Discapacidad, ¿es normal? les pregunta a los compañeros Concejales; diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para los dos (2) mejores amigos del Alcalde, no se puede desconocer que ellos son grandes amigos del Alcalde y que no es casualidad que ese proceso se les vaya a adjudicar.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 31

El presidente manifiesta que se cierran las intervenciones de las bancadas no citantes, a continuación, concede la palabra a la comunidad que se registró oportunamente.

Se le concede uso de la palabra La señora LEYLA, manifiesta que representa a la Fundación CINCO SENTIDOS a nivel nacional, madre cuidadora, veedora de salud del municipio de Duitama, con reconocimiento de ayer que les dieron la pauta; es madres cuidadora de una niña de veintinueve (29) años, entró al programa social en diciembre del año pasado, y menciona que es bueno también resaltar, que Programas Sociales ha hecho grandes cosas en beneficio de la población con discapacidad y no es todo malo. Aduce que, lo que a ella le está incomodando en estos momentos, es que la población con discapacidad y sus cuidadores merecen respeto en el proceso del Centro de Discapacidad; fue su ilusión, fue su sentir como población, y no es justo que ellos puedan incluso perder el terreno, simplemente por una parte administrativa; es enfermera, es pensionada como enfermera, no conoce de leyes, solamente sabe que la rige la ley 1618 del 2023 de discapacidad.

Agrega que, siempre ha venido y siempre ha escuchado lo mismo de los Concejales y parte administrativa; la población con discapacidad no es nombrada muchas veces, no tiene voz, no tiene parlamento sobre ninguna situación. Sabe, que esto lo ve mas como algo político, como algo de “no vamos a dejar el proyecto, o si lo vamos a dejar pasar”; y ella como madre les dice que tiene una niña con dependencia funcional que necesita cuidador 24/7, no es justo que a ellos los vayan a volver a enviar a sitios de la periferia de Duitama, simplemente, porque el lote que está destinado no le parece a la población política de Duitama.

Prosigue diciendo, que ellos, como hay población que de pronto tiene recursos para comprar una panela, para comprar una libra de arroz y su mercado, hay otras personas que no; ni siquiera tienen la disposición de un taxi o un transporte de que los lleve. Le parece que los señores Conejales, porque cualquier persona en cualquier momento puede entrar con una discapacidad, hoy están allí, mañana una subida de tensión, un infarto, que Dios los proteja a todos como población y queden dependiendo de una familia, de una persona; les propone a los Concejales y no sabe si sea legal o sea factible, si hay algo que este fallando, les pediría a ellos que se pongan la mano en el corazón como padres, como madres, como población que los representan, porque ellos fueron elegidos, que ellos les deje; no sabe si se pueda hacer, al menos el lote donde se lo dejaron para poder tener su población:

Primero que sea visible; Segundo que sean de verdad reconocidos por la población de Duitamense; y es muy triste ver que ni siquiera los Concejales se ponen la mano en el corazón para mirar las personas que traen a sus niños a citas médicas al centro de Duitama, les levantan los carros, cuando salen con los niños con movilidad reducida, silla de ruedas, ya no están los carros ahí y le parece eso terrible. Por otra parte, expresa que ni siquiera un baño público donde puedan decir “venga los llevamos al baño”; pónganse la mano en el corazón les señala; este Centro de Discapacidad por lo menos les asegura la posibilidad de que tienen un centro con una capacidad para poder estar con su población.


De igual forma, les dice desde el fondo de su corazón que ha hablado con el doctor AIDER SOLER HENAO, que para ellos como políticos saben que él es el gerente de discapacidad y están tramitando la Política Pública, y no es que ella esté avalando, pues sabe, que la Administración hizo la caracterización de la Política Pública en la ciudad de Duitama, pero es que no ha salido la Política Pública Nacional, que hasta ahora se la van a entregar en diciembre, se imagina que de pronto estaban esperando eso.

Continúa diciéndoles que, dentro de la Política Pública Nacional, ellos como mesa de trabajo de la Nación han exigido, porque ha estado en dos (2) mesas de trabajo en Bogotá, que por favor les tengan en cuenta toda la parte social y económica para toda la población con discapacidad. No es justo agrega, porque en la Política Pública de la Nación y en la Política Pública del Departamento; si ya la leyeron, no aparece nada de Población con dependencia funcional y sus cuidadores, madres y padres de familia que les ha tocado dejar sus trabajos para cuidar a sus hijos, y están muriendo de física hambre en las poblaciones.

Interviene el señor JUAN CARLOS SARMIENTO manifiesta que es una persona con discapacidad visual, y pide disculpas si no los alcanza a ver. Expresa que le preocupa todo lo que se ha manifestado en esta plenaria, pues observa una vulneración de derechos en contra con la población con discapacidad; entonces, menciona que analizaba y veía que no tuvieron en cuenta la ley 1346 del 2009, donde a ellos les deben garantizar todos los derechos que están legalmente y son universales por la Convención Internacional de los Derechos a las Personas con Discapacidad; educación, rehabilitación, inclusión, todo fue una vulneración de derechos hasta el día de hoy.

El no tener un Centro de Discapacidad, independientemente donde lo van a ubicar y que no tenga los estudios previos de acuerdo a la norma, de acuerdo a la ley, que no tenga las áreas específicas de acuerdo al tipo de discapacidad; porque no las conoce y en el documento no se las presentaron, ¿Cuáles son las áreas claves para la atención de las diferentes discapacidades o las diferentes diversidades funcional?, le parece que atento

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 31

contra los derechos de ellos, y los invita a que tengan en cuenta la ley 1346, porque claramente hubo una vulneración de los derechos para ellos, las personas con discapacidad.

El presidente, agradece la intervención del señor JUAN CARLOS SARMIENTO, y le concede el uso de la palabra a la señora MARIA YANETH PINZON.

La señora MARIA YANETH PINZON presenta un saludo a los asistentes, e interviene mencionando que ellos vienen a hablar sobre discapacidad y merecen respeto, se observa que no están presentes todos los Concejales en el recinto, así como estuvieron en los demás programas, pero como es discapacidad ellos valen cero y ellos como población merecen respeto como lo merecen los Concejales. Por otra parte, les indica que les han solicitado a ellos los baños tiempos atrás para los de sillas de rueda, porque ella no viene a hablar solamente por una discapacidad; su nieta tiene síndrome de Down, pero vienen a hablar por todas las discapacidades. Han solicitado los baños en el parque de los Libertadores para los de sillas de rueda, para las personas de discapacidad que transitan, donde hasta el momento nadie les ha solucionado eso.

El Respiro es el Centro de atención de ellos, y señala que ellos no son cucarachas, ni ratones ni animales, para que los tengan lejos, ellos merecen estar en el centro donde sean visibilizados y viables; porque hay bebés, niños, jóvenes y adultos, y ¿Dónde están?, en sus casas ¿Por qué? Porque la gente no tiene para un transporte e ir tan lejos. Entonces, expresa que ellos necesitan y han solicitado los papeles del “Respiro” no se lo han dado; ahora hay un poco de tierra y según los habitantes de esos lados hay una culebra, y nadie ha ido a mirar; esperan que miren eso.

Prosigue diciendo que ella viene al Concejo, es líder y veedora de educación, fue veedora de discapacidad y salió porque pensó que se iba a trabajar bien, se ha trabajado bien unas cosas otras no. Como va a ser señores Concejales y pide disculpas con el respeto que se merecen, y que ella se merece; donde les dice que ellos critican a Programas Sociales y no es que este a favor, pero ellos como Concejales que han hecho por el programa de discapacidad que les sacaron, les dijeron, desde el momento que dijeron que iban a ver y habían esos recursos, se unieron con el Alcalde y sacaron a flote ese programa, porque es para sus hijos, es para los padres, es para las personas con discapacidad ¿Qué han hecho?, allí critican, dicen, hablan, pero donde fueron miraron el lote, los apoyaron, les dijeron “aquí va a ser esto”, pasa esto, “cojamos al señor Alcalde y digámosle hagámoslo así”, saquemos a flote ese Centro de Discapacidad; “Ninguno”, allí en el Concejo critican, juzgan dicen, hasta ellos como padres.


Allí, va a quedar eso como un elefante blanco, si ellos como Concejales no los apoyan como comunidad no les importa si es verde, azul, blanco o rojo, ellos votaron por los Concejales, y muchos de ellos la distinguen que ella hablo por discapacidad en las diferentes sesiones, porque a ella le gusta ir a esas reuniones y escuchar; ahora, muchos saldrán otros quedan, pero quiere que le digan si ellos han apoyado al Alcalde o a Programas Sociales para salir adelante con ese proyecto que es la cara de los Concejales y del señor Alcalde que es la bandera, no lo han hecho; lo único que han hecho es decir “que no paso papeles para hacer el proyecto” y quienes son los perjudicados les dice y le da mal genio, que son sus hijos los del problema no los Concejales, donde salen y se van, ganan sus sueldos; pero hay muchas madres, padres y muchas abuelitas que no tienen para un pasaje y llevarlos al RESPIRO, no lo tienen; y si quedara en el centro sería beneficioso para todos, para sus hijos, pero los Concejales no lo han hecho.

Se le concede el uso de la palabra al señor CRISTIAN LEONARDO quien interviene mencionando que en el recinto nadie es inocente de esos problemas que pasan con la población con discapacidad, porque ellos como votantes y los Concejales como gestores de las políticas, cree que ellos no merecen algo tan mediocre como son las políticas públicas en el informe del Comité de Discapacidad sean escritos muchos errores de redacción y profesionalismo y hay muchos datos que son incoherentes, porque en la política pública no dice cuando se entrega esa política; y que injerencia tiene la fundación MAJUNI en ese proceso de la política pública, porque siento que es el mismo.

El presidente, agradece al señor CRISTIAN LEONARDO, y le solicita la Honorables Concejales que se considere y apruebe la moción de sesión permanente. Es aprobada, y le concede el uso de la palabra a la señora MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR.

La señora MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR Saluda a los asistentes, e interviene manifestando en primera medida que en las posteriores sesiones se tenga claridad como es la participación de los medios de comunicación, ya que llegar a saludar en medio de una reunión, alzando los brazos, le parece una falta de respeto tanto para los interlocuciones, como para la comunidad que está sentada escuchando con atención. Piensa que, si no se reglamenta eso, se convertirá en una plaza de mercado.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 31

En segundo lugar, le preocupa que esta transmisión no esté en vivo, preguntaron, indagaron y no forma que les dijeran, porque justo hoy el comunicador no vino; cuando están hablando de programas sociales, de uno de los controles más importantes del municipio, sin embargo, solo los que están en el recinto, están recibiendo la información; No hay transmisión en vivo, no hay interprete de señas, las personas que pudieron ver el en vivo, posteriormente con un intérprete non lo van a poder hacer, entonces, se está fallando en comunicarle a la gente, es un tema para todos, no solo para los que pudieron venir, y los que están en sus casas no pudieron venir por una u otra razón; eso le parece triste, le preocupa, y quiere dejarlo de presente.

De igual manera, va a hablar de comunicación de un contrato de un señor RUBEN ABEL AMADO VILLEGAS, que se supone que es un comunicador social para el apoyo del programa de discapacidad y se pregunta ¿el señor solo trabaja con discapacidad o es el comunicado de todos programas sociales?, porque en todos los contratos no hay otro contrato de comunicador a menos que ella no lo conozca; señala que vio el informe del señor, player de tal día, video de tal día, con un presupuesto de más de diez millones de pesos (\$10.000.000) cada año, y le surge una pregunta ¿si no van a contratar para discapacidad, sáquenlo de otro rubro y digan que es el comunicador de programas sociales?, y no lo coloquen en un contrato de discapacidad y puede que se esté equivocando señala, pues lo está leyendo y lo vio, a lo cual, solicita que le informen para que el comunicador social apoya o en qué medida apoya, o cual es el apoyo, de pronto un informe más detallado de cuanto se gana y si el presupuesto da para eso.

Teniendo comunicador social en el grupo de inclusión, que es un grupo oficial de la Alcaldía, no hay interprete para la persona sorda, no hay una comunicación oficial, y los videos, toda la información sale sin intérprete; una persona sorda e insistió mucho y se incluyó en el grupo, una persona intérprete que sin embargo se unió al grupo, hasta el momento todavía, todas las comunicaciones oficiales no tienen interpretación.


Indica que se acuerden que ellos no tienen una cobertura muy amplia, unos saben leer otros no, y eso le preocupa; entonces, el contrato del señor le quedo ahí volando. Hay un contrato que dice ASC cifra de activos, el cual dice servicios de apoyo, no sabe qué servicios de apoyo discapacidad, no los conoce; y ese contrato también le preocupa. Señala que existe otro contrato que dice “celebración del día de la discapacidad”, para un día de la discapacidad, veintiocho millones de pesos (\$28.000.000) en un día, en una sola noche, eso ni para una fiesta de quince años; un evento que ni siquiera duro toda la noche, pues eso no importa, el punto es que son veintiocho millones de pesos (\$28.000.000) invertidos en un día, le parece eso terrible, no considera que sea un rubro que se hubiese destinado de esa manera.

Prosigue su intervención, y para ir hablando de otras cosas, menciona que hay un tema y quiere aclarar muchas cosas, en el tema del transporte el Alcalde salió a decir que se le había dado servicio de taxi y transporte a las personas con discapacidad, sin embargo, fue impreciso, se hizo un enlace con representantes de las empresas de transporte, donde les dijeron que hicieran esa rebaja, que era un valor de mil quinientos pesos (\$1.500), no fue un acuerdo suscrito entre el Alcalde y las empresas, muchas personas se quejan de que hay buses que los llevan en esa tarifa y buses que no; al final se quedó un poco en la discrecionalidad de las empresas.

Le parece terrible, es como salen los medios de comunicación a presentar la noticia, se debe tener responsabilidad con lo que se dice en los medios, cualquiera que lee la noticia dirá “Guao, en Duitama se tiene una tarifa diferencial, cuando se quedó en la discrecionalidad de las empresas de transporte”, lo mismo pasa en los taxis, ahí dice taxis y buses, que se daba una prelación especial; en los taxis se dieron ciento cincuenta (150) bonos, una sola carrera, es decir, una familia solo tenía derecho a una sola carrera; no es que no sea importante, pero que se tenga cuidado con lo que se sale a decir a los medios de comunicación, porque cualquiera que lee la noticia dirá que en Duitama taxi gratis para la población con discapacidad y tampoco es cierto.

Expresa que tiene una duda frente al Centro de Discapacidad, y le parece muy triste, va a hablar un poco rápido, que el presupuesto se apruebe en mayo, que el proyecto se presente y se caiga en diciembre y que ahora no tengan Centro; ¿de quién fue la demora? Si el presupuesto fue aprobado en mayo, ¿no había el tiempo suficiente para hacer las cosas bien?, es su pregunta; eso le parece triste, porque se están llevando por delante a la comunidad, y ella considera que puede ser DAVID ORTEGA, puede ser el Alcalde que llegue, pero se debe andar en la legalidad, siempre en la legalidad; y otra cosa que le parece terrible, donde está el señor Personero con su denuncia, donde está defendiendo los derechos de las personas, porque es muy bonito decir que denuncia, ni siquiera el teléfono lo contesta; necesitan respuestas y respuestas claras. Frente a la política pública y eso lo tiene que decir; cómo van a decir que la Fundación MARONY, MOJONY no se acuerda el nombre, no tiene nada que ver con la política pública cuando se presentaron y está en el acta del comité que les pasaron copia, que paso, ¿Por qué él se presenta como el que está gestionando la política?, porque hablan de unas mesas de trabajo, allí habla que tiene que firmar con el Alcalde para pedir información de caracterización; entonces ese señor que vino a hacer al comité; esas cosas hay que dejarla clara, y están

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 31

a agosto casi septiembre, y ahora van a hacer una política pública nueva a último momento, sin datos; en estos momentos tienen una caracterización que hicieron desde el año pasado, de la cual no saben en qué va.

Enfatiza, que tienen unas mesas de trabajo que se hicieron con la Fundación que no saben porque y en calidad de que, con las diferentes secretarías, que les dijeron y están en fechas, que probablemente eso se pasaba en octubre, que ya estaba el proyecto socializado en el Concejo, lo dijo el mismo funcionario de la Fundación MAJONY. Entonces, porque dicen unas cosas aquí y otras cosas en el comité y finalmente no hay, ni contrato para la política pública, no saben nada de las mesas de trabajo, y se acabó el año, y van a salir en diciembre haciendo una política pública a la carrera, copiada, sin datos, eso no se hace así. Agrega que ellos vienen con lo de la política desde que se venció la política; eso no es nuevo, él lo sabía desde el primer año de gobierno, y desde el año pasado sabían que tenían una política sin embargo se empezó a aplazar, no le parece justo con la comunidad.


El presidente, agradece a la señora MAYRA ALEJANDRA BOLIVAR y a todas las personas que intervinieron; les recuerda que esas sesiones así no se transmitan en vivo, se suben a la página web por diferido. Entonces, todo esto queda grabado, todo esto queda subido; de manera que, si la importancia es el video, pues, todo queda en audio para que la gente pueda escuchar, y no haya ningún inconveniente. Añade, que como le ha manifestado, estas sesiones se transmiten en diferido. El presidente, pone en conocimiento que no hay lugar para más intervenciones, ya se cerraron las intervenciones; y procede a conceder el uso de la palabra al Concejal HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Toma la palabra mencionando, que para él la conclusión es lo que acaba de decir la ciudadana que hizo la última intervención; el papel lo aguanta todo doctora Diana, lamentablemente porque lo que está en el informe, lo que está en los datos, lo que reposa en su oficina y lo que pasa es la realidad; difiere todo difiere no hay una unidad y le voy a leer los temas concretos. De igual manera, menciona que su compañero SEGUNDO PINZÓN le indago sobre un tema; y hay una demanda en el Juzgado Primero Administrativo del municipio de Duitama, para decretar la nulidad de la tal resolución que expide el Alcalde.

Le indica a la Doctora DIANA y le extraña muchísimo que ella diga que ese proceso en SECOP está activo, pero técnicamente no se puede cerrar; eso le sorprende que venga de un abogado, más cuando ella toma como base una resolución que emite el Alcalde, que expide él, resolución que es ilegal y ella lo sabe vuelve y le dice; el numeral 30 del artículo 2 de la ley 80, habla sobre que el acto de adjudicación es irrevocable y el alcalde lo revocó su propio acto y eso no lo puede hacer eso es ilegal. Le expresa al Concejal OSCAR ROSAS, el cual pregunta sobre el tema de los diseños, donde le dice que ojalá los pudiera ver, porque los diseños que tenían o que se presentaron en el 2022 son iguales a los del 2023; lo único es que tienen 200 o 300 metros más de construcción con el tema del auditorio, del resto es calcado ¿qué coincidencia no? Y allí quiere dejar una claridad, y es que los Concejales no están en contra del tema de la construcción, ellos siempre dijeron y él estuvo varias veces en el Centro RESPIRO allá en la UNAD, estuvo colaborando y una vez fue con su hijo, estuvo tratando de llevar unos implementos de aseo, y colaborando; no como Concejal sino como una persona normal que quería prestar una colaboración; porque ese día quería mostrarle a su hijo como es que uno tiene que trabajar por la comunidad.

Continúa diciendo, que ellos siempre han dicho, claro el tema de la comunidad, el tema del Centro de la Discapacidad debe de quedar en el centro, o tiene que quedar en un lugar de fácil acceso para facilitarle la vida a las personas, a los cuidadores, a los niños. Pero lo que él está diciendo y a lo cual se ha opuesto, es que es completamente inviable que crean, que porque el Alcalde dice que va a construir un Centro en el lote donde quedaba la antigua General Santander se va a materializar el proyecto; vuelve y les dice lo que manifestó en la intervención inicial, cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), ustedes creen que por más plata que sea, van a poder levantar un edificio de las características que les presentan en los estudios, ¿en cuatro (4) meses?, es imposible, es físicamente imposible; y lo que los Concejales no quieren es que, vuelve y les insiste, se firme el contrato, se adjudique la otra semana, que se reactive el proceso porque está suspendido, y eso es lo único cierto que dijo la Doctora Diana hoy, está suspendido; pero, en el momento en que se reactive, adjudiquen el contrato, a los veinte (20) días les desembolsa mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) al contratista, y esta administración termina el 31 de diciembre; ¿qué va a pasar después? y vuelvo y aquí hay una persona que me insiste y moleste en redes sociales diciendo que yo defendía Constanza Ramírez, No, a Constanza Ramírez en su administración también le hizo controles políticos, y si quieren hablar de elefantes blancos, ahí tienen el Centro de Integración Ciudadana, que queda al pie de la Presentación; ustedes quieren que la plata de la discapacidad quede o termine como un elefante blanco como ese. Por eso fue que los Concejales, le exigieron a la Doctora DIANA, a la Asesora Jurídica y a la Oficina de Planeación, que ese proceso se tenía que hacer en etapas; pero no en etapas como las que dice la Doctora DIANA, cuando dice “es que cambiamos los estudios para que en la primera fase sea funcional”, osea que lo que presentaron en diciembre no era funcional. Ustedes mismos se echan el agua sucia entre ellos, le indica a la Doctora DIANA ROCÍO.

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 28 de 31

Añade que, lo que ellos quieren es defender esos cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), que hay para discapacidad, que la Alcaldía, si quieren hacerlo, saben que pueden hacer y eso si lo apoyarían los Concejales; saquen un proceso para que con trescientos (300), cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), una empresa haga los estudios, no habla de construcción; y lo que pasa es que “como es el amigo del Alcalde” como decía el Concejal JULIÁN, empaquetaron todo para darle los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) en una semana, en dos (2) semanas, que después se pierda el contratista y esa plata quede por ahí volando, y lo más grave es que no se pierde solo los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), sino el excedente los otros tres mil quinientos (3.500) quedan allá guardados en una provisión por secula secular, porque después la administración, no los va a poder disponer, porque hay una disponibilidad presupuestal. Lo que los Concejales quieren es le cumplan a la comunidad; porque si les dicen “vamos a hacer un Centro de Discapacidad” lo van a concretar y lo van a cumplir. Ahí es donde está la clave de ese asunto, no es oponerse, porque sí, tienen toda la razón, el tema del desplazamiento hasta donde está ahorita, es complejo, es un tema muy, muy complejo; que igual se hubiera podido solucionar con un contrato de transporte bien estructurado.

El presidente, informa a los Honorables Concejales que han terminado las intervenciones de la ciudadanía, de la bancada citante, de las bancadas no citantes; entonces, va a otorgarle a la Doctora DIANA cinco (5) minutos, para que haga también un cierre y unas conclusiones, dé respuesta a las inquietudes de la ciudadanía y luego, someterá a votación el control político.


La Doctora DIANA ROCÍO VARGAS ALVAREZ ASESORA DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA: Toma la palabra y manifiesta que primero que todo, agradece a todas las personas que han estado, por su asistencia, por acompañarlos en el control político; y expresarles como decía en primer lugar, al Concejal SEGUNDO PINZÓN, que ella se está prestando 100% en este momento para proselitismo político; le indica al Concejal que a la fecha no está haciendo ninguna política y si él tiene las pruebas que ella está participando, así como le dijo hace un momento al Concejal DANILO, lo invita a que tome las acciones pertinentes; porque ella también como funcionaria pública sabe cuáles son sus obligaciones.

Continúa diciendo que hablaba él de las actividades que desarrolla la Gestora Social, y su nombre lo dice “Gestión Social”, y ella desarrolla muchísimas actividades sociales; hace varios días ella no se ha presentado a la oficina, no ha estado en atención, pero viene, mucha población vulnerable a trabajar con ella. En el Plan de Desarrollo “Duitama para Todos”, menciona que ellos, tienen como una de las metas de ese Plan de Desarrollo es la Construcción del Centro de Discapacidad, y una cosa es que la política pública no este actualizada, pero la tienen dentro de las metas del Plan de Desarrollo; por eso, hace un momento les decía, el Centro de Discapacidad es un proyecto de los más bonitos, el proyecto bandera del señor Alcalde, y de una vez va ir contestando algunas preguntas, como lo manifestaba uno de los asistentes; que la población más vulnerable es la de Discapacidad, y que tristeza escuchar hoy, que no se está trabajando por la población, que ellos no han hecho por la población; cuando se duplicaron los recursos, y este año se les asignaron cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), buscaron una entidad idónea para que ejecutaran los convenios. Es por eso que ellos están trabajando con COMFABOY que es una entidad completamente honesta, que les presta excelentes espacios, y que han tratado de ir adecuando mejor la institucionalidad para la población con discapacidad.

Expresa que se venga a decir que programas sociales no ha trabajado como algunas personas lo manifestaban hace un momento, que están engañando y que le crean que no es así; que si le hubieran pedido un informe de todo lo que han desarrollado en programas sociales, en cumplimiento de metas, ustedes más que nadie lo saben, qué programas sociales, es la oficina que más metas tiene dentro del Plan de Desarrollo, tienen sesenta y nueve (69) metas dentro del Plan de Desarrollo, de las cuales, habían seis (6) de difícil cumplimiento; quedaron con sesenta y tres (63) metas del Plan de Desarrollo y por eso tiene presente a su equipo de trabajo en el recinto. Les menciona que en inclusión quiere contarles que, graduaron durante un año mujeres, que duraron capacitando y el SENA las graduó como técnicas; adicional han llevado muchísimas actividades y personas que se han venido beneficiada, son las que más critican el programa; las que dicen que no se está dando, que no se les tiene presente. Se les está expidiendo certificado de discapacidad, Duitama es de los pocos que dejo recursos para los certificados de discapacidad.

Por otra parte, con relación al Centro vida, expresa que ellos no invirtieron un recurso de la Administración Pública, donde hicieron que se certificara el Centro Vida, y están llegando con programas a los adultos mayores. Hace un momento hablaba el concejal WILLIAM, sobre le habitante de calle que se encuentra frente a la iglesia Catedral; quiere contarles, que ahí hay dos (2) casos no solamente uno, son dos (2) casos que tienen. El caso de Hugo, que era un joven que lo crío el tío, y ellos tiene pleno conocimiento porque le han cambiado las chapas de la puerta de su casa, que no se invierten recursos de la Administración, han gestionado, cambiaron desde la chapa de la puerta de la casa, lo llevaron constantemente hasta en sus carros hacia su casa; le han hecho mercado, lo han apoyado, desafortunadamente le dieron alguna sustancia

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 29 de 31

alucinógena y lo enseñaron a mendigar. De igual manera, ven diario a don Pedro allí, pidiendo apoyo para que lo lleven, porque hasta los servicios públicos se los han pagado. El caso del común conocido “palomo”, han hecho ya tres (3) campañas en asocio y apoyo con Secretaría de Gobierno, porque eso es institucionalidad; hay muchas actividades que se desarrollan con las diferentes secretarías y sí lo han recogido para llevarlo al hogar Cándido Quintero, donde él se les escapaba por las partes traseras y es un riesgo seguirlo tenerlo allá.

El presidente, le indica a la Doctora DIANA, que el tiempo de exposición termino, que se está saliendo del cuestionario propuesto, y el tema de los muchachos que están frente a la iglesia no hace parte del cuestionario; por lo anterior expuesto, el presidente da por terminado el control político y procede a preguntarles a los Honorables Concejales si dan por recibido el informe de la Oficina Asesora de Programas Sociales. Es aprobado por mayoría, con un voto negativo por parte de los Concejales SEGUNDO PINZÓN, DANILO RODRIGUEZ y JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES


El presidente, informa que a la secretaría han llegado dos (2) cartas, las cuales no las puede leer con mucha alegría, en virtud de lo que eso acontece; sin embargo, es una voluntad propia de cada ser humano. La primera es presentada por el Concejal HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, que a la letra dice: Señores Mesa Directiva Concejo Municipal Duitama Boyacá, referencia presentación renuncia Hernán Danilo Rodríguez Romero identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.394.232 de Bogotá, y quien por destinación de más de novecientos cincuenta (950) Duitamenses ostento la credencial de Concejal del Municipio de Duitama por el Partido Liberal Colombiano, según documento expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil; por medio de la presente me dirijo a ustedes, para presentar mi renuncia formal a la dignidad de Concejal de este municipio, a partir del día 1 de septiembre del 2023, según oficio radicado a la Secretaría General de mi querida institución Concejo Municipal de Duitama. Lo anterior, debido a situación de índole personal y familiar que requieren de mi atención de manera prioritaria. Mi trabajo y mi preparación académica seguirá disponible para mi amado municipio de manera irrestricta, pero debo dar un paso al costado para resolver algunos inconvenientes que han surgido de manera imprevista en mi vida; para más adelante, nuevamente retomar mis labores de liderazgo y seguir trabajando por poner junto con todos ustedes a Duitama primero. Agradezco de antemano la atención prestada y téngalo por seguro, este donde este, haciendo las cosas bien por Duitama. Atentamente HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO Concejal del Partido Liberal Colombiano Duitama Boyacá.

De igual forma, menciona el presidente, que también les llega una carta que a la letra dice: Duitama, 30 de agosto Señores Mesa Directiva Concejo Municipal Referencia Presentación de Renuncia; el suscrito WILLIÁM RENÉ HIGUERA MORALES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.380.980 expedida en Duitama y quien por destinación de más de mil cientos cuarenta (1.140) Duitamenses, ostento la credencial de Concejal del Municipio de Duitama por el Partido Liberal Colombiano, según documento expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil, por medio de la presente me dirijo a ustedes, para presentar mi renuncia formal a la dignidad de Concejal de este municipio; la cual solicito se haga efectiva a partir del día 01 de septiembre de 2023. Lo anterior, debido a motivos de índole personal y familiar y preparación académica para seguir trabajando por Duitama y Boyacá; ya que “los buenos somos más”. Con el respeto y la gratitud que me han caracterizado, les agradece de antemano la atención a la presente solicitud.

El presidente, le informa a los Honorables concejales, que como reza el reglamento y la ley, ellos tienen que, primeramente, aprobar la renuncia de los concejales; para lo cual va a someter a votación, empezando con abrir la votación del Concejal HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO y la renuncia que ha propuesto. El presidente somete a votación la renuncia del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO como Concejal del Municipio.

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	No Aceptada
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Aceptada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aceptada
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aceptada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aceptada
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aceptada
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aceptada

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 30 de 31

GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aceptada
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	NO VOTA
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aceptada
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Aceptada
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	No Aceptada
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aceptada
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	No Aceptada
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Aceptada
OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA	Aceptada

El presidente informa que ha sido aprobada la renuncia del H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO.

El presidente somete a votación la renuncia del H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES como Concejal del Municipio.

NOMBRE DEL HONORABLE CONCEJAL	INTENCIÓN DE VOTO
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Aceptada
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Aceptada
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Aceptada
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Aceptada
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Aceptada
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Aceptada
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Aceptada
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Aceptada
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO	NO VOTA
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Aceptada
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN	Aceptada
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	No Aceptada
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Aceptada
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Aceptada
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	NO VOTA
OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA	Aceptada


El presidente, expresa un mensaje de agradecimientos a los Honorables Concejales que presentaron la renuncia, que los extrañará mucho en el Concejo Municipal; sin embargo, ha sido una decisión personal que ellos han tomado, le desea al Concejal William los mejores éxitos, lo mismo que al Concejal Danilo.

El presidente informa que ha sido aprobada la renuncia del H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES ha sido aceptada. Procede el uso de la palabra al H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, para que se dirija a sus compañeros si así lo desea, al igual que el Concejal WILLIÁN RENÉ HIGUERA MORALES.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO: Agradece al presidente el otorgarle la palabra; e interviene mencionando que Hoy es un día muy importante y muy triste, fue su anhelo ocupar una de estas 17 curules durante los 32 años que tenía en el momento cuando aspiró al Concejo Municipal; fue su anhelo, fue su sueño, vino allí, trató de representar a los más de novecientos cincuenta (950) Duitamenses que creyeron en su proyecto y se va con la frente en alto. Creo que sin importar los temas políticos y sin importar los temas ideológicos, hoy siente que hicieron una gran labor representando los intereses de la ciudadanía, siente que esta corporación merece todo el respeto, y merece toda la credibilidad siempre y cuando vengan aquí a hacer las cosas bien por el municipio; siempre y cuando continúen teniendo como bandera la defensa de los intereses de la ciudadanía. Se va de esta honorable institución, con la frente en alto y vuelve e insiste que cree que volverán a ser parte del equipo de liderazgo en el municipio de Duitama; cuando la ciudadanía lo requiera, su preparación y su voluntad siempre estarán disponibles para que en Duitama vuelva a surgir la esperanza, con nuevos proyectos, con nuevas administraciones, que de verdad le entreguen honestidad y le entreguen resultados de verdad, resultados que sean tangibles y que sean coherentes con lo que una ciudad como Duitama con las problemáticas que tiene en este momento requiere.

A todos los Concejales les agradece, al presidente H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA su gran amigo gracias por haberlos dejado manifestar de manera libre, por haberles otorgado las garantías y por haberles permitido

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 31 de 31

expresarle a la ciudadanía y por haberles permitido ejercer una oposición responsable, a esta pésima Administración que él ayudo a elegir, y por la cual asume su responsabilidad política y por eso, no se volvió cómplice, por eso siempre elevo su voz de protesta en contra de todas esas actuaciones perversas que se estaban desplegando en la fatal Administración de la "Duitama para pocos". Le dice a la ciudadanía, que seguirá trabajando para que en algún momento vuelvan a tener en consideración sus nombres para representarlos y para trabajar por construir una "Duitama Grande", inmensa, y una Duitama próspera.

El H.C. WILLIÁM RENÉ HIGUERA MORALES: Interviene manifestando que no es fácil, pero quieren tomar un rumbo en el cual, sus temas, el profesionalismo y las cosas bonitas que les han dejado esos cuatro (4) años de trabajar con sus compañeros, es lo más grande para él, para su ciudad. Agradece a los más de mil ciento cuarenta amigos que creyeron en él, que lo pusieron allí en esa curul, en ese recinto. Les agradece a los compañeros porque de cada uno de ellos aprendió muchísimas cosas; entendieron que la verdadera razón de ellos como Concejales es trabajar por su hermosa ciudad y lo hicieron apoyando los mejores proyectos de sacar adelante la ciudad. Lo sigue diciendo, seguirá trabajando donde Dios lo ponga, donde Dios disponga, trabajar por esa hermosa ciudad y si en algún momento Dios le dice, lo hará por su Boyacá que tanto quiere.

No le queda más palabras que, decirles y agradecerles a todos los funcionarios del Concejo Municipal, a la secretaria, a su flaca bella, a todos los dieciséis (16) compañeros infinitas gracias por todo lo que vivió, las alegrías, las tristezas, pero siempre pensando en el futuro y en las cosas buenas de su ciudad. Agradecerle a Dios, y como siempre lo dice donde Dios lo ponga y esté cuenten con él les dice a sus compañeros; cuente que va a estar para servirles siempre como lo hizo a su ciudad, porque piensa que lo mejor está por venir, y en Duitama y en Boyacá "los buenos son más".

7°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones Verbales.

No hay proposiciones

El presidente, cierra el punto de Proposiciones Verbales.

8°. ASUNTOS VARIOS

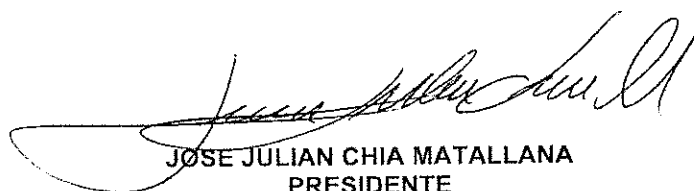
El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO: Toma la palabra y expresa que como Concejal extiende un saludo muy especial, de gratitud al doctor WILLIAM RENÉ, y al Doctor HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ; por ese proceso de acompañamiento que hicieron desde la Corporación, sabe que muy seguramente en el mes de noviembre allí y en las sesiones que continúan, van a extrañar cada de sus posturas que han tenido como Concejales, y ojalá les desea éxitos en cada uno de los proyectos que comienzan desde el día de hoy y seguirán contando; porque desde fuera y desde la Corporación como un amigo, como un compañero que lo han sido allí desde el Concejo Municipal; una cosa es sus conceptos políticos y otra cosa muy diferente es la amistad y la camaradería que han hecho desde la Corporación pública.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión, siendo las once y diez de la mañana (11:10 a.m.).

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 071	FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CAMILO ANDRÉS RUBIANO DELGADILLO	REVISÓ: ELIZABETH BECERRA RIVERA